



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Finanzas municipales y gasto público en el distrito del Callao- Perú

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Economista

AUTOR:

Rojas Chambergó, Martha Patricia (orcid.org/0000-0002-7129-9156)

ASESOR:

Dr. Casavilca Maldonado, Edmundo Rafael (orcid.org/0000-0001-8625-9811)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Económica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi esposo por darme la fuerza para lograr mis objetivos, su comprensión y su apoyo incondicional. A mis hijos porque son mi motor en la vida. A mi madre por ser la persona que me formó y me inculcó valores y a mi hermano por su impulso.

AGRADECIMIENTO

A mi familia por su paciencia y comprensión.

A mi asesor de tesis, Dr. Edmundo Casavilca por su orientación y enseñanza para la elaboración del proyecto de investigación.

A mi amigo el Ing. Juan Carlos Castillo Díaz quien me apoyo en la elaboración del presente proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE.....	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODO.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2 Variables y operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo.....	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.5 Procedimientos.....	23
3.6 Método de análisis de datos.....	24
3.7 Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	38
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS.....	

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1: Estructura tributaria
- Tabla 2: Sentencia del TC-exp.Nº053-2004-PI/TC
- Tabla 3: Resolución aclaratoria acerca de la sentencia del TC-exp Nº 053-2004-PI/TC
- Tabla 4: Municipalidad Provincial del Callao - costos de los arbitrios de los años 2017 al 2021
- Tabla 5: Variable y operación
- Tabla 6: Distribución de la muestra
- Tabla 7: Las estructuras y distribución de Costos de los Arbitrios y su relación del predio con los arbitrios.
- Tabla 8: Estructura y distribución de costos en la demanda de prestación de los servicios municipales
- Tabla 9: Prestación de los servicios municipales
- Tabla 10: Normas Legales en el Distrito del Callao: Las normas legales y la prestación de los servicios municipales
- Tabla 11: Marco Legal de los servicios municipales: Las normas municipales y los conductores de predios
- Tabla 12: Cultura Tributaria: La cultura tributaria y los servicios municipales
- Tabla 13: Estadística de fiabilidad
- Tabla 14: Estadística de total del elemento
- Tabla 15: Correlación entre las finanzas municipales y el gasto público y las Estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.
- Tabla 16: Correlación entre los costos de servicios y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.
- Tabla 17: Correlación entre el marco legal y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.
- Tabla 18: Correlación entre la Cultura Tributaria y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.
- Tabla 19: Correlación entre la prestación del servicio y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

RESUMEN

El presente trabajo se llevó a cabo a fin de ver la relación de las finanzas municipales y gastos públicos en el Distrito del Callao. Se consideró las variables direccionadas a la estructura tributaria del gobierno local compuesta por las tasas de los servicios públicos o arbitrios municipales confeccionando una guía de observaciones que nos permite ver la relación del cobro de los arbitrios con los predios pertenecientes a los contribuyentes registrados en la base de datos de la institución municipal del distrito, viendo el tipo de relación de las dimensiones e indicador.

La metodología a utilizar en la presente investigación es de tipo aplicada, queriendo resolver un problema mediante la recopilación de datos, sobre alguna situación específica, sacando conclusiones sobre el método de investigación. El diseño del estudio es no experimental, su enfoque es cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, con corte transversal.

La población es de 90,186 predios quienes cuentan con los servicios de los arbitrios municipales. El muestreo que se aplicó es el muestreo probabilístico aleatorio, en el que todos los objetos que lo generan pueden seleccionarse, teniendo como resultado 385 predios. En esta investigación, para verificar la confiabilidad de la herramienta, se utilizará el método estadístico Alfa de Cronbach.

Palabras clave: Finanzas municipales, gasto público, costo de los servicios, marco legal, prestación del servicio.

ABSTRACT

The present work was carried out in order to see the relationship between municipal finances and public expenses in the Callao District. The variables directed to the tax structure of the local government composed of the rates of public services or municipal excise taxes were considered, preparing an observation guide that allows us to see the relationship between the collection of excise taxes and the properties belonging to the taxpayers registered in the database. of data of the municipal institution of the district, seeing the type of relation of the dimensions and indicator.

The methodology to be used in this research is applied, wanting to solve a problem by collecting data on a specific situation, drawing conclusions about the research method. The design of the study is non-experimental, its approach is quantitative, correlational descriptive level, with cross section.

The population is 90,186 properties who have the services of municipal excise taxes. The sampling that was applied is random probabilistic sampling, in which all the objects that generate it can be selected, resulting in 385 properties. In this research, to verify the reliability of the tool, the Cronbach's Alpha statistical method will be used.

Keywords: Municipal finances, public spending, cost of services, legal framework, service provision.

I INTRODUCCIÓN

La provincia constitucional perteneciente al callao, como otros distritos cuentan con su propia realidad, tanto social como económica, la misma que no ha sido considerada según su propia necesidad por la municipalidad del callao. Para ello se tomó en cuenta el tema de las finanzas de las municipalidades que según la ley 27972, LOM, estableció la igualdad de la retribución y del gasto en el presupuesto municipal que debió de estar normado, aceptado por el municipio en el tiempo establecido. Las finanzas municipales juegan un papel importante en el estado, por ello se consideró la descentralización en el entorno institucional debiendo detallar dentro del gobierno central su estructura tributaria.

Tabla N° 1: Estructura tributaria

Estructura	Tributos. DL.776	Ingreso tributario
Gobierno central		
Gobierno local	Impuestos municipales.	
	Contribuciones	
	Tasas	Servicios públicos o arbitrios municipales
Otros fines		

Fuente: Elaboración propia.

Si tomamos en cuenta que las finanzas municipales comprendieron los ingresos por recursos directamente recaudados y estos a su vez comprendieron la forma tributaria de las municipalidades, compuesta por los impuestos, tributos y tasas, hemos considerado exclusivamente los servicios públicos o arbitrios municipales considerados tasas, ya que los impuestos no financian los servicios al igual que las contribuciones. Para considerar y medir los ingresos por este concepto se debió tomar en cuenta el comportamiento de los contribuyentes frente a la satisfacción de los servicios prestados, de esta manera la sociedad del callao sabría si la institución pública los tomó en cuenta. En este proyecto de investigación se procedió a observar de acuerdo a las diferentes actividades económicas de los vecinos titulares de predios en el distrito a los servicios

prestados que recibieron sus predios, mediante los servicios públicos o arbitrios municipales considerados tasas. En el medio propio la tributación sostuvo como requisito la equidad, es decir la relación entre ingresos tributarios y los gastos públicos. Por tanto se consideró el gasto público como parte de la investigación, puesto que la institución pública solo ejecutó una inversión con la finalidad de satisfacer determinadas demandas sociales ya que corresponde una de las principales funciones del estado. Su finalidad fue de utilidad pública debiendo haber solventado y satisfecho las necesidades de la comunidad. Es el caso particular de los servicios públicos o arbitrios municipales considerados tasas en el que su recaudo solo se pudo utilizar para el gasto por la atención de los servicios de los arbitrios como son: limpieza pública (barrido de calles de predios y recojo de residuos sólidos de predios), parques y jardines de predios y serenazgo para predios. Para examinar los efectos en el sector público no solo interesa conocer el nivel del gasto sino determinar su composición, su estructura donde destacaron aspectos concretos del presupuesto proporcionando información para la atención de diferentes necesidades. Dentro de la organización del gasto público se encontró como clasificación económica considerada como gastos corrientes, el cual nos permitió observar macroeconómicamente y diferenciar el bien o servicio que el estado adquirió en este caso trabajo público. Para iniciar la observación de los ingresos por concepto de los servicios públicos o arbitrios municipales considerados tasas, debemos de indicar como se determinó la tasa por los servicios que se prestaron, siendo a través de las formas y distribución de monto. La prestación de los servicios públicos se calculó dependiendo del monto del servicio prestado. Para señalar la obligación estuvieron sujetos a los criterios de racionalidad así como para la distribución debieron utilizar otros criterios de ubicación, uso y tamaño de los predios consignados como elementos de data de los contribuyentes que se hizo mención en el informe técnico financiero, siendo este el instrumento que valida el tribunal constitucional, considerado un elemento esencial que consigna la base imponible derivado de la estructura de los montos de los servicios. Los ingresos de los arbitrios no pueden financiar otro tipo de gastos o cualquier otra actividad que no sea propia del servicio. Los costos directos, indirectos y fijos, formando parte del informe técnico, para ello requirieron de campañas y capacitaciones a la

población para la preservación ambiental y mejoras del servicio. (Sentencia del Tribunal Constitucional 0041-2004-AI/TC). Si tomamos en cuenta que las finanzas municipales contemplaron a las instituciones como ente descentralizado observando en su entorno el papel que juega el estado, su importancia en la economía y dentro de ellas o parte de ellas la participación de las contribuciones y tasas, por ello facultaron a las municipalidades a crear contribuciones y tasas, así como modificar o exonerar sin límites establecidos por ley, así mismo la modificación de las tasas se realizaron mediante ordenanzas municipales las que debieron ser publicadas en el ejercicio anterior a la entrada en vigencia. Los montos de las tasas no podrían ser mayores al costo efectivo del servicio público o arbitrios municipales para el mantenimiento o prestación del servicio. Ley 27972, LOM, norma lo cual nos sirvió como marco para la elaboración de las ordenanzas municipales de la determinación y distribución de los arbitrios municipales. Para distribuir los costos y determinación de las tasas, el tribunal constitucional establece parámetros mínimos de validez como es en el arbitrio limpieza pública comprendido por barrido de calles de predios que requiere el tamaño del frontis del predio en metros lineales y el recojo de residuos sólidos requiere la cantidad de habitantes del predio, el área construida en metros cuadrados del predio y por último el uso del predio; el arbitrio de parques y jardines requiere la ubicación o distancia del predio a las áreas verdes y el arbitrio de seguridad ciudadana requiere el uso del predio y la ubicación tomando en cuenta la peligrosidad de la zona. (Tribunal Constitucional sentencia 0053-2004-PI/TC).

Al observar los arbitrios se consideró que proviene de una actividad estatal ya que de ella dependió la prestación del servicio de sus cuatro arbitrios que para que sea exigible debió ser efectiva produciendo el hecho generador de la obligación, si la institución prestó el servicio efectivo aunque los contribuyentes se negaron a recibirlos, la actividad estatal existente sirvió de criterio válido pudiendo señalar que para el sujeto pasivo aunque no le sea una ventaja o lo beneficie debe de abonarla.(congreso de la república 2005). El arbitrio de limpieza pública que comprende barrido de calles y recojo de residuos sólidos se realizó mediante la empresa Eslimp Callao, quien presta servicios a la municipalidad del callao más de 30 años, con los servicios de baldeo, de barrido y desinfección de calles, el

recojo de residuos sólidos. (Empresa Eslimp Callao, de limpieza municipal pública). Determinación y costo de los servicios el tribunal constitucional establece los siguientes parámetros:

Tabla N° 2: Tribunal Constitucional -: Sentencia exp.N°053-2004-PI/TC

	L.P.	P. y J. (predio)	S. (predio)
Parámetros mínimos de validez Constitucional para los arbitrios	1.Gestión de Barrido de Calles (predio)		
	1.1 Tamaño		
	1.2 Longitud que da a la vía pública	Ubicación (cercanía a áreas verdes)	Ubicación Frente a una zona de Riesgo
	2. Gestión de RRSS (predio)		
	2.1 Uso		
	-tamaño		
	-N° de habitantes		Uso
	2.2 Otros usos (predio)		
	-Uso		
	-Tamaño		

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de la ordenanza N° 016-2020-MPC (publicada el 30/12/2020)

L.P.(limpieza pública de predio). P. y J. (parques y jardines de predio). S.(serenazgo de predio)

Tabla N° 3: Resolución aclaratoria acerca de la sentencia del Tribunal Constitucional - exp N° 053-2004-PI/TC

	L.P.	P. y J.	S.
Criterio complementarios		Tamaño, uso, valor y otros del predio	

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de la ordenanza N° 016-2020-MPC (publicada el 30/12/2020)

L.P.(limpieza pública de predio). P. y J. (parques y jardines de predio). S.(serenazgo de predio)

Es necesario e importante examinar, como, el costo de cada uno de los arbitrios que se prestó a los predios de los contribuyentes de la provincial del callao en el transcurrir de los años, sigue avanzando considerando el comportamiento que da origen a los resultados que se exponen a continuación. Así, se observó en el siguiente cuadro la evolución de los costos de los años fiscales 2017 al 2021.

Tabla N° 4: Municipalidad del Callao - costos de los arbitrios (2017 al 2021).

Nº	Servicios	2017	2018	2019	2020	2021
1	Barrido de Calles	39,830,787.12	40,579,605.92	41,395,256.00	32,613,463.09	35,744,252.25
2	Recolección de Residuos Sólidos	69,374,337.15	70,678,574.69	72,099,214.04	48,221,475.26	33,882,806.11
3	Parques y Jardines	21,701,537.97	22,109,526.88	22,553,928.37	24,433,363.73	25,207,116.45
4	Serenazgo	12,081,169.59	12,308,295.58	12,555,692.32	10,294,894.13	10,623,359.44
TOTALES		142,987,831.83	145,676,003.07	148,604,090.73	115,563,196.21	105,457,534.25
INCREMENTO		44.86%	1.88%	2.01%	-22.23%	-8.74%
REGIMEN		Distribución	IPC - 1.88%	IPC - 2.01%	Distribución	Distribución
ORDENANZA		036-2016	033-2017	027-2018	027-2019	016-2020

Fuente: Ordenanza N° 016-2020-MPC (publicada el 30/12/2020)

Como se puede ver el comportamiento de los costos de cinco años 2017 al 2021, los costos totales del servicio fueron ascendiendo hasta el año 2019 los mismos que se han ido sincerando para los años 2020 y 2021, examinando cuales son los costos que se transmitieron a los contribuyentes, para mejorar el servicio sin incrementar costos. Aun así son muchos los factores de la sociedad del callao que se debió tomar en cuenta, para considerar dentro de las finanzas municipales la correcta elaboración de las tasas de los arbitrios municipales considerando la finalidad de los servicios públicos o arbitrios municipales y con respecto al gasto público considerar estrategias para que se recaude lo que corresponde debiendo cubrir los costos de los servicios sin tener que subsidiar por beneficios otorgados por falta de pago. Una problemática particular que se dio en la población es la conciencia tributaria que en cierto modo desconocen nuestros contribuyentes ignorando las consecuencias por incumplimiento. Es una condición relevante haber obtenido los recursos para el gasto, llegando a considerar la causa como financiamiento de los medios por el servicio a prestar. Por ello planteamos la justificación teórica en la que se realiza la investigación de fuentes confiables (las ordenanzas municipales), planteamos que nuestra investigación será un sustento cuantitativo que nos permitirá conocer mejor el estudio de la estructura y de la distribución de los montos de los arbitrios en el callao, queriendo lograr la satisfacción de la misma en nuestros ingresos considerados en nuestras finanzas

municipales y lograr que con sus contribuciones pueda mejorar el servicio, es decir nuestro gasto público. Justificación practica porque el trabajo de la gestión tributaria de la institución municipal debe ser el de generar recursos por los servicios a prestar, para cumplir con los gastos públicos, debiendo concientizar a la población en que el servicio que se presta debe ser retribuido, es decir por parte de la institución se debe de efectuar campañas informativas de todo el proceso de estructura y distribución de costos de los arbitrios, precedente que se convertirá en una guía para la gestión municipal y por último la Justificación metodológica se iniciará con la observación y evaluación documentaria como instrumentos y métodos adecuados para su estudio en este caso población objetivo predios del callao, a fin de obtener resultados sobre la problemática planteado en la investigación. De lo indicado anteriormente podemos establecer nuestro problema general: ¿De qué manera las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios de limpieza pública(barrido de calles de predios y recojo de residuos sólidos de predios), parques y jardines de predios y serenazgo de predios en los pobladores de la provincia del callao?, como problema específico: 1. ¿De qué manera influye los costos de los servicios en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?, 2. ¿De qué manera influye el marco legal en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?, 3. ¿De qué manera influye la cultura tributaria en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?, 4. ¿De qué manera influye la prestación del servicio en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?. Esta investigación pretende alcanzar el siguiente objetivo general: Observar de qué manera las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios de limpieza pública (barrido de calles de predios y recojo de residuos sólidos de predios), parques y jardines de predios y serenazgo de predios, en los pobladores de la provincia del callao. Objetivos específicos: 1. Observar de qué manera influye los costos de los servicios en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao, 2. Observar de qué manera influye el marco legal en las estructuras y distribución de los arbitrios

municipales en los pobladores de la provincia del callao, 3. Observar de qué manera influye la cultura tributaria en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao, 4. Observar de qué manera influye la prestación del servicio en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao. Finalmente planteamos la siguiente hipótesis general: Las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de costos de los arbitrios de limpieza pública (barrido de calles de predios y recojo de residuos sólidos de predios), parques y jardines de predios y serenazgo de predios en los pobladores de la provincia del callao. La hipótesis específica: 1. Los costos de los servicios influye en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao, 2. El marco legal influye en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao, 3. La cultura tributaria influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao, 4. La prestación del servicio influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao.

II MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de esta investigación, empleamos antecedentes relacionados al estudio, a continuación se hace referencia de normativas y trabajos seleccionando los siguientes:

Araoz, Urrunaga (1996), Indica que se busca mostrar el grado de descentralización observando que es escaso en las finanzas municipales peruanas. Su debilidad estructural es una de su característica, la cual refleja su poca captación de ingresos. El gobierno central orienta al mejoramiento de los recursos su distribución con equidad, pero las municipalidades no se esfuerzan por mejorar sus recursos propios.

INEI, El presupuesto de la institución debe mantenerse en igualdad efectiva de su retribución y gasto los mismos que deben ser aprobados aceptados por el gobierno municipal dentro del plazo de ley. Así mismo el gasto municipal es el gasto corriente orientados a la prestación conforme a sus funciones de los servicios públicos.

Archer, Villazón (2019), La eficiencia municipal utiliza técnicas de eficiencia municipal orientada a los recursos, considerando que los bienes a suministrar por las municipalidades corresponden a la demanda de los ciudadanos ajustando el gasto para el otorgamiento de bienes y servicios públicos. En los países en desarrollo las municipalidades peruanas enfrentan restricciones en la captación de recursos por lo que la técnica de eficiencia orientada a los insumos se adecúa mejor al comportamiento de las municipalidades.

Herrera, Francke (2007), Otros determinantes de la eficiencia municipal, se origina por problemas burocráticos de los cuales políticos y funcionarios públicos carece de incentivos para auditar de manera efectiva la ejecución del gasto público. La incompetencia se explica por la composición y tamaño político de las autoridades locales. La población de una municipalidad cuenta con bienestar, riqueza en forma de bienes públicos, menores son las necesidades por atender.

Si la fortuna no se reparte en forma proporcional será difícil identificar a los contribuyentes tributarios específicamente los principales, así como crear políticas para atender a los sectores más vulnerable.

Cueva (2012) adiciona “Los gobiernos locales cuentan con la aprobación del estado para recaudar y administrar determinados tributos dentro de su jurisdicción tributaria de naturaleza municipal, siendo fuente de ingresos para que su destino sea designado a los gastos que ocasiona el desarrollo de su localidad”.

Postras (2009) Para preservar y mantener la limpieza en los lugares públicos, para mantener los espacios verdes y el serenazgo, es necesario contar con el apoyo de los ingresos a través de los montos por los arbitrios municipales, de esta manera el gobierno puede implementar empleos adicionales, realizar obras para el mejoramiento local con los ingresos resultantes.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) indica que para poder analizarlos en su ambiente natural el manejo y desarrollo de variables en forma deliberada debemos contar con una investigación de diseño de estudio no experimental.

Colindres,(2011). Comentario: Las autoridades locales deben demostrar y notificar que los ingresos se devuelven a los residentes a través de la transparencia de la gestión municipal.

LOM, Ley 27972 (Ley orgánica de Municipalidades), Norma que establece que el marco para aprobar el presupuesto del año y sus modificaciones, así como la elaboración de las ordenanzas municipales para el cálculo y distribución de la tasa de arbitrios, estableciendo que la institución municipal dentro de sus facultades crea, modifica, suprime o exonera los arbitrios.

Constitución Política del Perú 1993 (30.12.1993), establece que dentro de su jurisdicción los gobiernos locales, crean, modifican, suprimen y exoneran tasas, conforme lo que señala la ley. Asimismo, el gobierno establece que se debe respetar los principios reservados por la ley, así como los principios de respeto e

igualdad a los derechos humanos fundamentales en el ejercicio de la potestad fiscal. Ningún tributo puede ser confiscado.

TUO, DS 133-2013-EF y modificaciones, (Texto Único Ordenado del Código Tributario), norma que indica que la atención de los servicios públicos debe ser pagado mediante una tasa denominada arbitrio. Así mismo indica que dentro de las facultades de los gobiernos locales es que crea, modifica, suprime o exonera los arbitrios, dentro de un marco geográfico con los límites de ley establecidos mediante ordenanzas municipales.

Estas tasas son tributos, que se clasifican en tributos por impuestos, tributos por contribuciones y tributos por tasas, definiéndose a las tasas como aquel tributo que origina una contraprestación de un servicio prestado por el estado para el contribuyente dando origen a una tasa denominada arbitrios municipales la misma que tiene que ser retribuida.

TUO, DS 156-2004-EF, (Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal), artículo 69º, establece que las tasas por los servicios públicos que se prestan a los contribuyente de una institución municipal mediante ordenanzas municipales para la distribución de costos deben de aplicar de manera vinculante criterios de racionalización y servicio individual que sean válidos. Así mismo las tasas por arbitrios, son calculadas hasta el último día cada mes del año anterior a su aplicación.

Sentencia del Tribunal Constitucional 0041-2004-AI/TC (2005), con el caso del Distrito de Santiago de Surco por el régimen de sus arbitrios, señalando que los municipios no pueden ejercer sus propias facultades arbitrarias, siempre que se encuentre dentro del ámbito de la ley, marco al que sigue la constitución. Son parámetros necesarios para el cálculo de los arbitrios tales como: tamaño del inmueble, número de habitantes, uso del inmueble y extensión del predio colindante a la vía pública, se aplicarán normas específicas de acuerdo a la realidad de cada localidad, administrado como fuente de financiamiento y distribución a todos los vecinos cuyas propiedades se encuentren registradas en

la provincia del Callao. Es fundamental establecer criterios básicos de razonabilidad para la imputación del costo global del servicio.

DIRECTIVA N° 002-2019-EF/50.01 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 8. Programación de los ingresos, 8.2. gasto financiero generado por la consecución de fines institucionales, Ingresos Públicos iii) “Recursos Recaudados Directamente”, las entidades deben de considerar el tiempo que puedan influir en la conducta de los mismos, tales como datos numéricos sobre la recaudación (inclinación al alza o a la baja), los conceptos de captación de nuevos ingresos, el cambio en el monto de la tasa y los cambios creados en el marco legal, entre otros conceptos, como fuente de financiamiento.

Artículo 12. Criterios Específicos para la Estimación del Gasto Público, 12.1.4. Otros Gastos, b) Impuestos y arbitrios: para asegurar el pago de los impuestos y arbitrios durante el período comprendido en el programa presupuestario plurianual, se deberán programar los recursos necesarios.

(Ordenanza Municipal N° 027-2019-MPC) Los montos por los servicios de limpieza que incluyen (barrido de calles de predios y recolección de basura de predios), parques y jardines de predios, y Serenazgo de predios, que son derechos que se tributan por mantenimiento o prestación de un servicio, directa o indirectamente, y se aprueban por ordenanzas del distrito, y que a su vez registra el informe técnico financiero correspondiente, publicado en el diario oficial El Peruano. La municipalidad del Callao, con la tercerización de la Empresa, Eslimp callao, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional Pública, entre la municipalidad del Callao y los Servicios Público de la Provincia del Callao, con la participación de la empresa Petramas S.A.C., brindando servicios públicos de limpieza.

(Ordenanza Municipal N° 027-2018-MPC) (Ordenanza Municipal N° 027-2019-MPC) El desempeño de los deberes tributarios por parte de los vecinos puede dar lugar a quejas sobre la prestación del servicio o sobre la carga tributaria excesiva que a menudo conduce al pago en forma tardía de los tributos, que los cambios

en el entorno con los vecinos son más exigentes en cuanto a los servicios prestados, estas condiciones tienen un efecto en el comportamiento de los mismos, lo que muchas veces genera impago de los tributos. En ese caso, la autoridad tributaria municipal debe responder a las necesidades de los vecinos con acciones específicas en el proceso de gestión, además de adecuar las normas tributarias, incorporando requerimientos y propuestas de los vecinos para crear una relación armoniosa entre la prestación del servicio y el pago del tributo. Debe haber transparencia en la gestión, a través de información veraz y oportuna que comunique claramente el accionar de la provincia y demuestre cómo se devuelven los ingresos a la población, para que estos respondan del pago de las tasas de arbitrios, y se identifican con los municipios. La transparencia de la gestión está estrechamente relacionada con la claridad de la gestión y el progreso municipal, que no deben verse como costos políticos que limitan la implementación de medidas para mejorar los ingresos.

NACIONALES

Ruiz (2016), El buen uso de los fondos de la institución municipal de Talara, involucra saber de la normativa vigente, es por ello se procede a indagar, involucrando normas, leyes, decretos o afines por los siguientes puntos de vista: el propio funcionamiento municipal y el Presupuesto Municipal. Este ordenamiento se preparó porque al estudiar el reglamento del funcionamiento municipal se alcanzó un panorama de responsabilidades apto de la Municipalidad de Talara para suministrar bienes y servicios con relación al gasto público.

INTERNACIONAL

BID, Finanzas municipales y su situación en América Central siendo su restricción la falta de información estadística, desagregada y comparable a nivel territorial. Analiza situaciones de descentralización en varios países buscando mejorar el desempeño de las finanzas municipales. Se reconoce los niveles de gobierno (nacional/central y municipal) elegidas por voto popular. No siempre hay restricciones en función del gasto, siendo las fuentes de ingresos limitados existiendo desequilibrio entre los ingresos y gastos propios municipales.

Pereyra y Zúñiga (2018), La descentralización fiscal consigue que los gobiernos locales ajusten sus niveles de bienes o servicio público según necesidades, u otros que requieran los habitantes de cada localidad, cuando las decisiones sobre los servicios públicos están determinadas por la demanda de los habitantes de la jurisdicción. Chile, está dirigido por ordenamientos jurídicos en donde el estado se encuentra centralizado y solidificado.

De lo expuesto con el contexto pertinente al proyecto de investigación, se señalan las siguientes variables: Variable N° 1 Finanzas municipales y la variable N° 2 Gasto público, ambas en el distrito del Callao.

....

III METODO

En este proyecto de investigación, su enfoque es cuantitativo, ya que se espera utilizar su propia recopilación de datos en la aplicación de las finanzas municipales y gasto público para medir el comportamiento de los habitantes del Callao ante su estructura tributaria de los gobiernos locales inclinando su medición por los tributos de los servicios municipales, en este sentido, se puede decir que el enfoque cuantitativo establecerá patrones de comportamiento que servirán para probar la hipótesis de utilizar un estudio estadístico (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014).

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION

TIPO DE INVESTIGACION

Según la investigación actual, es de tipo aplicada. Lo que uno quiere es resolver un problema de investigación mediante la recopilación de datos, concluyendo sobre el método de investigación, sobre alguna situación específica.

DISEÑO DE INVESTIGACION

El diseño del estudio es no experimental, teniendo en cuenta situaciones existentes que no fueron incitadas intencionalmente en el estudio por quienes las realizaron, y que no fueron creados (Hernández et al., 2014); Al ser un estudio no experimental, los datos fueron recolectados usando un instrumento de recolección, lo que indica que se trata de un diseño no experimental descriptivo de corte transversal con el grado de correlación entre las variables estudiadas que buscan y determinan. Esto es lo que hay que examinar ya que existen decisiones para considerar la descentralización en el entorno institucional debiendo detallar dentro del gobierno central su estructura tributaria que nos conlleva a la elaboración del informe técnico financiero por el tributo municipal, documento necesario para determinar la tasa del tributo de los arbitrios municipales. Existen casos que se han presentado ante el contribuyente tributario del Callao, luego de haber Verificado la ratificación de la norma antes de su implementación.

3.2 VARIABLE Y OPERACIONALIZACION

Las variables a considerar son de categorías dependientes e independientes, criterio de distribución de costos del servicio, consideradas como cuantitativas.

Tabla Nº 5: Variable y operación

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	Ítems	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Independiente Finanzas Municipales	Las finanzas públicas pueden entenderse como un conjunto de actividades, principios y métodos utilizados por el gobierno para recaudar recursos y distribuirlos para satisfacer las necesidades de las personas y brindar beneficios públicos. (Astudillo y Fonseca , 2017)	Medición del costo real por cada uno de los servicios de los arbitrios para su contraprestación individualizada. Se determinó su distribución a cada contribuyente según el uso que le corresponda para efectos del cobro.	Costo de los servicios	Tasas	1,2,3, 4,5,6, 7,8,9, 10,	Ordinal
			Marco legal	Ley orgánica de municipalidades Código Tributario Ordenanza Municipal	11, 12, 13, 14, 15,	
Variable 2 Dependiente Gastos Públicos	Trata de una serie de fondos que recibe el gobierno en el desempeño de sus funciones y el logro de sus objetivos. (Astudillo y Fonseca, 2017)	Medición de la ejecución de gastos por la prestación de servicios	Cultura tributaria	Políticas Estrategias Difusión Roles Actividades	16, 17,18, 19,20,	Ordinal
			Prestación de servicios	Limpieza Pública Barrido de calles de predios Residuos Sólidos de predios Parques y jardines de predios Seguridad Ciudadana de predios	21,22, 23,24, 25,26, 27,28, 29,30	

Fuente: Elaboración propia

Definición conceptual:

Las variables consideradas para este trabajo de investigación está de acuerdo al proceso de las finanzas municipales y el gasto público que de acuerdo a la LOM Ley 27972, (ley orgánica de municipalidades), establece que el equilibrio real de los recaudos y de los gastos en el presupuesto municipal debe de estar normado, así mismo se está tomando en cuenta la descentralización en el entorno institucional debiendo detallar dentro del gobierno central su estructura tributaria y dentro de ella la estructura y distribución de costos de los arbitrios. (Directiva N°001-006-00000015° del SAT de lima) y la Sentencia del TC -Expediente N°00053 -2004 -PI/TC, en la que podemos decir que contamos con:

VARIABLE INDEPENDIENTE: Finanzas municipales

VARIABLE DEPENDIENTE: Gasto público

Definición operacional:

En este concepto hablamos de como las variables se identifican y consideran sus dimensiones:

Dimensiones de la variable independiente:

- Costo de los servicios
- Marco Legal

Dimensiones de la variable dependiente:

- Cultura Tributaria
- Prestación de servicios

Indicadores:

Considerados como la parte específica de una variable indicando su situación. Estos son nuestros cuatro indicadores:

COSTO DEL SERVICIO

- Tasas

MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de Municipalidades
- Código Tributario
- Ordenanza Municipal

CULTURA TRIBUTARIA

- Políticas
- Estrategias
- Difusión
- Roles
- Actividades

PRESTACION DEL SERVICIO

- Servicio de limpieza pública de predios
- Gestión de barrido de calles de predios
- Gestión de residuos sólidos de predios
- Servicio de parques y jardines de predios
- Servicio de seguridad ciudadana de predios

Escala de medición:

Es considerada ordinal examinando que mediante información obtenida indica una clasificación y un orden sin que obtegamos un grado de variación.

3.3 POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), los datos de una población se agrupan como una población formada por un conjunto de individuos con un conjunto de características similares. Esta población sujeta a esta investigación,

comprenderá a los predios localizados en el ámbito del distrito del Callao. Según cuadro desagregado del registro de predios de la Municipalidad Provincial del Callao.

Fuente, Información pública, Municipalidad del Callao.

90,186 predios comprendidos

- Criterio de inclusión

En este trabajo se ha considerado como unidad de análisis a todos los predios localizados en el cercado distrital, que se consigna en el banco de información de la institución municipal en condición de propietarios y/o poseedores, les corresponden cumplir con sus obligaciones de tributar con los arbitrios municipales.

- Criterio de exclusión

La siguiente es una exclusión de los propietarios y/o poseedores que estén consignados en el banco de información de la institución y no dependan del pago de los servicios municipales, tratándose de: locales de diferentes religiones como iglesias, monasterios, conventos y otros, compañías de bomberos, terrenos sin construir, centros de asistencias gratuitas. Locales de la municipalidad provincial del callao.

Muestra

López, pedro, manifiesta que la investigación que se lleva a cabo como parte del universo o población como parte o subconjunto se denomina muestra. Se utiliza métodos, lógica y otros para obtener muestras. El modelo que se extrae de la población accesible es un subconjunto representativo finito. La provincial del callao cuenta con una población finita de gran tamaño y por consiguiente cuenta con gran número de predios, por lo que se opta a la disponibilidad de tiempo y recursos a un tamaño de muestra adecuada y ajustada.

Se selecciona la muestra utilizando una fórmula determinando su máxima confiabilidad, con una población finita:

$$\text{Formula: } n = \frac{z^2 \cdot q \cdot p \cdot N}{(N-1) E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde

n = Tamaño - muestra.

N = Tamaño - población.

Z = Valor - tabla de distribución normal, nivel de confianza del 95% = 1.96

P = Probabilidad - acierto 0.5

q = Probabilidad - no acierto 0.5

E = Error máximo de estimación 0.05

Muestreo

El muestreo es un proceso o técnica utilizada para seleccionar muestras. Hay dos clases básicas de muestreo:

Probabilístico o Aleatorio y No Probabilístico.

Para el muestreo se explica que el muestreo probabilístico aleatorio es aquel en el que todos los objetos que lo generan pueden seleccionarse según un mismo criterio de probabilidad. El tipo de muestreo será aleatorio simple o al azar. Carrillo (2015), muestreo aleatorio simple: todas las partes de la población con la misma posibilidad se eligen para ser parte de la muestra.

DETERMINACION DE LA MUESTRA

N = Tamaño Población: 90,186 predios.

$$n = \frac{z^2 \cdot q \cdot p \cdot N}{(N-1) E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot 90,186}{(90,186-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{3.84 \cdot (0.25) \cdot 90,186}{90,185 (0.0025) + 3.84 (0.25)}$$

$$n = \frac{87,183.36}{227.0375 + 0.96}$$

$$n = 384.96$$

$$n = 385$$

Tabla Nº 6: Distribución de la Muestra.

PREDIO	USOS	CANTIDAD DE PREDIOS	MUESTRA
1	Casa Habitación - Sector 1	20,288	43
2	Casa Habitación - Sector 2	19,469	39
3	Casa Habitación - Sector 3	30,613	52
4	Casa Habitación - Sector 4	10,747	35
5	Centros Educativos y/o Centros de Enseñanza	121	12
6	Centros y postas médicas, hospitales, clínicas y similares	22	2
7	Fuerzas Armadas y fuerzas Policiales	40	5
8	Almacenes y Depósitos	317	12
9	Gobierno Central, Regional, Local	108	9
10	Industrias en general	334	14

11	Depósitos Mineros y Aduaneras	12	3
12	Comercios en general	5047	25
13	Panaderías y Pastelerías	45	6
14	Restaurantes y similares, Chifas, Picanterías, Pollerías	184	9
15	Mercados de abastos en general	1,415	17
16	Instalaciones Portuario y Aeroportuario	20	2
17	Bancos y Entidades de Servicios Financieros, Casa de cambio ME	80	5
18	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares	238	10
19	Playa de Estacionamiento	97	7
20	Servicios de Hospedaje	63	8
21	Centros de Entretenimientos	28	4
22	Centro de Esparcimiento, Estética, campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías	73	8
23	Estaciones de Servicio de Combustible	31	4
24	Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos, Alquiler de Equipos de Sonidos, Luces	10	6
25	Oficinas Administrativas de Servicios Profesionales	337	14
26	Centrales de Servicios Básicos	165	8

27	Servicios de Comunicación, Información, Entretenimiento con medios electrónicos.	58	8
28	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	168	8
29	Cementerios	2	2
30	Universidad, Institutos Superiores y Academias	54	8
		90,186	385

Fuente: Elaboración propia

Unidad de análisis

La población de la provincia del callao, cuyo objeto para la muestra son los predios que se encuentra en el distrito, los mismos que se encuentran comprendidos en cuatro sectores, que se encuentran detallados en la Ordenanza N° 016-2020-MPC (publicada el 30/12/2020), en la cual indica el marco geográfico de cada una de las zonas establecidas por la institución.

3.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Lic. Carla Tamayo Lic. Irene Silva - Análisis documental - entre esta y las otras técnicas que se están tratando existen diferencias muy notorias, las ultimas se obtienen de datos fuentes a través del análisis de documentos o fuentes secundarias en la que la recolección es de documentos como libros, boletines, revistas, folletos, periódicos entre otros.

Para recopilar datos sobre variables de interés, se utilizan como fuente. La herramienta más utilizada es el formulario de registro de información.

Técnica

Se utilizará para recopilar datos instrumentos como; Investigación documental, acudiendo a fuentes documentarias primarias y fuentes documentarias secundarias. Y la Observación Ordinaria externa y directa.

Instrumento

Para el propósito del estudio contamos con el instrumento la Guía de Observación, que consistirá en los puntos de observación relevantes para los objetivos de la investigación, conformado por fichas de registro de campo de 30 ítems.

Validez

En este estudio a través de Juicio de Expertos, el mecanismo utilizado para medir las variables, será sometido a la autenticidad del tema.

Autenticidad del tema mediante juicio de expertos

Confiabilidad

En esta investigación, para verificar la confiabilidad de la herramienta, se utilizará el método estadístico Alfa de Cronbach.

3.5 PROCEDIMIENTOS

Investigación y análisis documentario

El proceso de investigación y análisis de documentos sobre el marco de gestión institucional de la Municipalidad Provincial, la ley Tributaria Municipal, Código Tributario y dispositivos sobre regulación y alcances que norman el accionar municipal en la materia de su competencia.

Formulación de la guía de observación

Elaboración de la Guía de Observaciones, conformada por treinta ítems, que dependerá de la Autenticidad del tema mediante juicio de expertos para la calificación de aplicabilidad.

Elaboración de cuadro muestral

Sobre la muestra base resultante, procederá los equipos de inspección a seleccionar en forma aleatoria o azar.

Observación ordinaria o de campo

Se procederá a la concurrencia y realización de la guía de observación en las unidades de análisis, comprendidas en la muestra.

Procesamiento estadístico

Cuando se complete la recopilación de datos, los datos se codificarán y generarán en consecuencia en una matriz, para lo cual se utilizará el programa SPSS (Paquete estadístico para las ciencias sociales).

3.6 ANALISIS DE DATOS

El rendimiento se presentarán en forma de cuadros de reiteración y esquema según los fines del trabajo.

3.7 ASPECTOS ETICOS

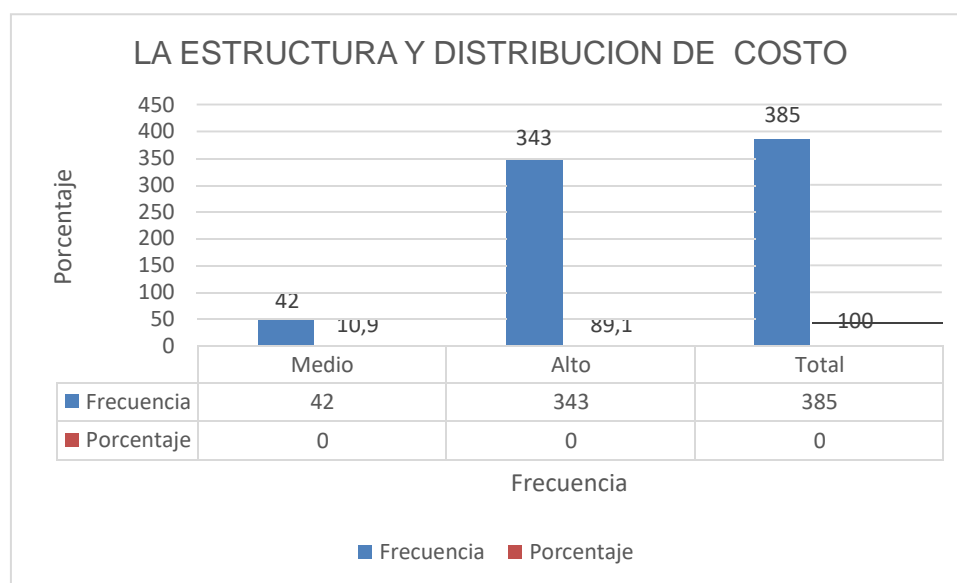
En la manifestación y crecimiento de un proyecto de estudio, se ha observado estrictamente la información consultada a sus autores y a la data pública accedida.

IV RESULTADOS

Considerando para este trabajo las dimensiones de las variables como son los que conlleva con los conductores de los predios de la provincia del Callao.

Tabla N° 7: La estructura y repartición de los montos de los Arbitrios y su relación del predio con los arbitrios.

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	42	10,9
Alto	343	89,1
Total	385	100,0

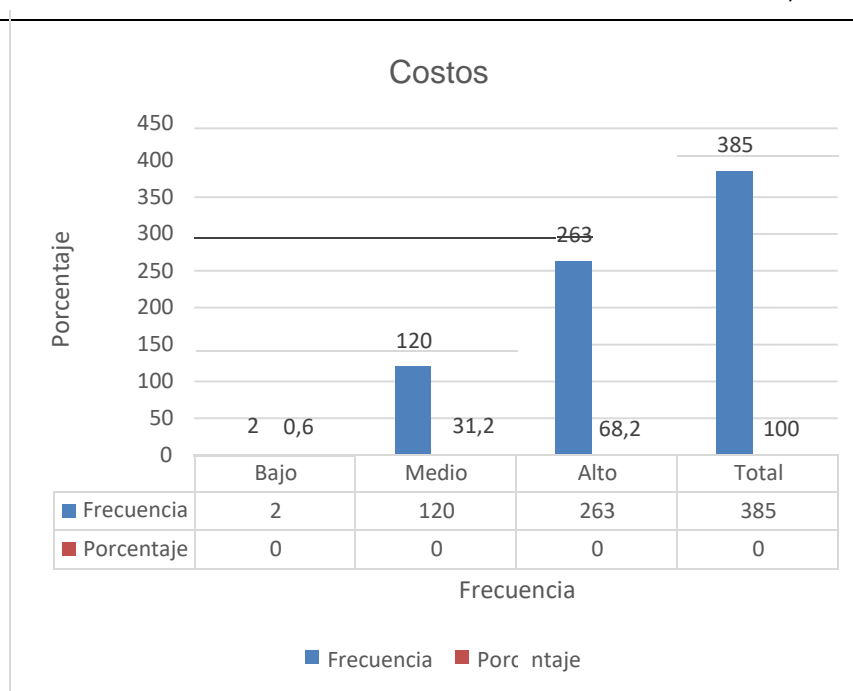


Estructura y distribución de costos y relación del predio con los arbitrios.

En la tabla 7, la estructura y distribución de costo y relación del predio con los arbitrios, se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 89.1% la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios, es de alto nivel y el 10,9% es de nivel medio.

Tabla N° 8: Estructura y distribución de costos en la demanda de prestación de servicios municipales

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	0,6
Medio	120	31,2
Alto	263	68,2
Total	385	100,0

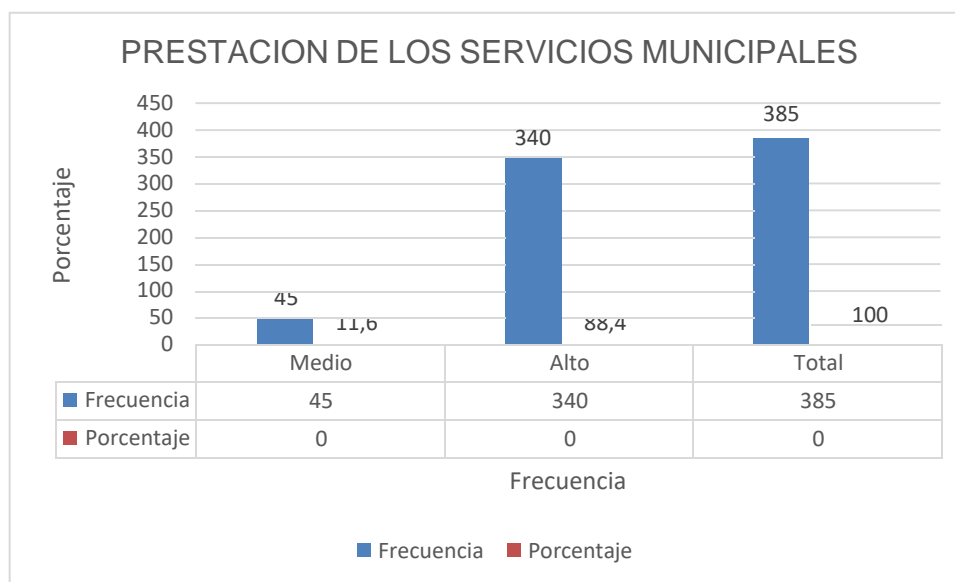


Costos por requerimiento de servicios públicos

En la tabla 8, y en los costos por requerimiento de servicios públicos se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 68,2 % los servicios municipales, no se encuentra relacionada con el costo de los arbitrios, que es de alto nivel, el 31,2 % que es de nivel medio y el 0,6 % que es de bajo nivel.

Tabla N° 9: Prestación de los servicios municipales

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	45	11,6
Alto	340	88,4
Total	385	100,0

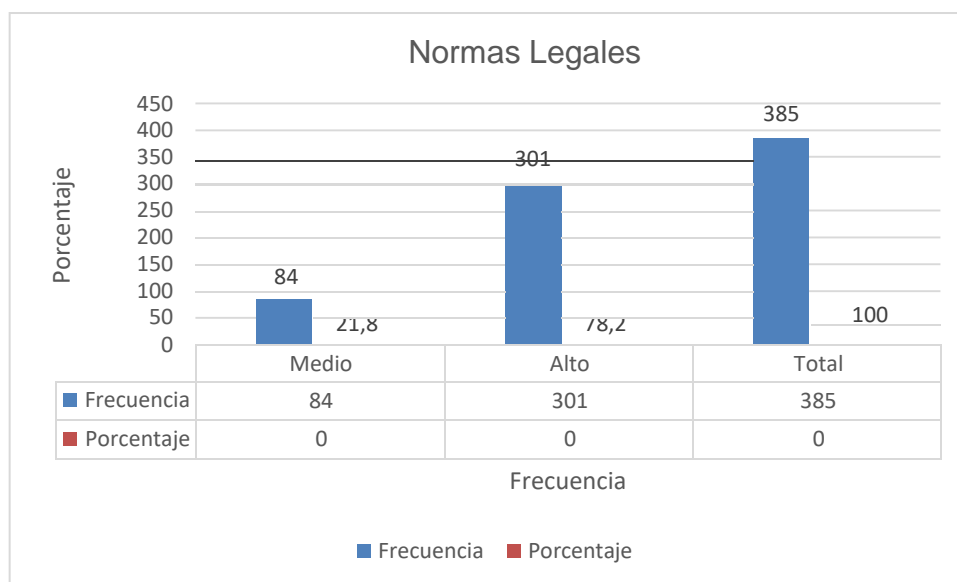


los servicios municipal es.

En la tabla 9, los servicios públicos, se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 88,4% la condición de la insatisfacción en la clase de prestación de los servicios públicos para costo de los arbitrios, es de alto nivel y el 11,6% es de nivel medio.

Tabla N° 10: Normas legales en el Distrito del Callao

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	84	21,8
Alto	301	78,2
Total	385	100,0

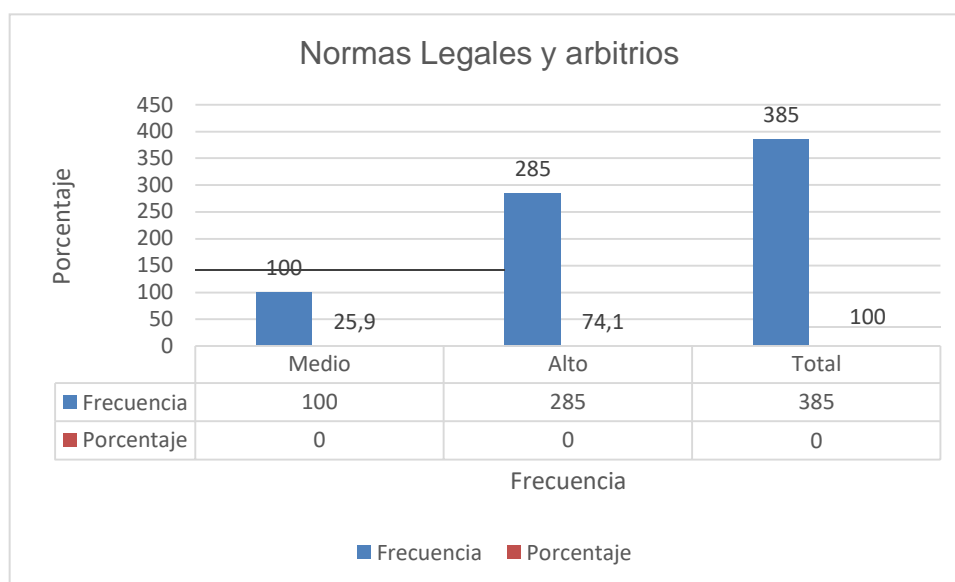


Las normas legales y los servicios municipales.

En la tabla 10, y las Normas Legales y los servicios municipales, se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 78,2 % la relación de las ordenanzas municipales con los costos y calidad de prestación de los servicios municipales, es de alto nivel y el 21,8 % es de nivel medio.

Tabla N° 11: Marco Legal de los servicios municipales

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	100	25,9
Alto	285	74,1
Total	385	100,0

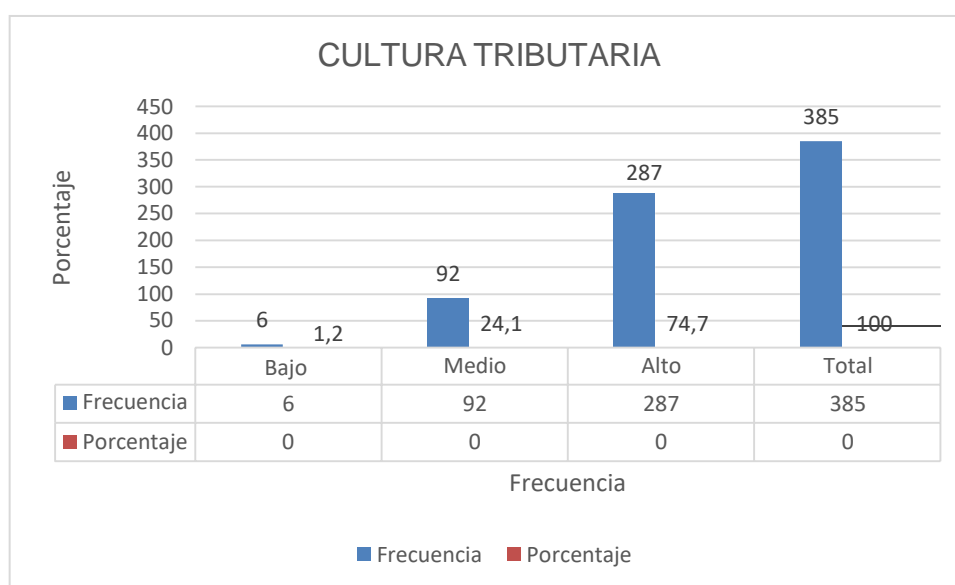


Las normas municipales y los conductores de predios.

En la tabla 11, las Normas municipales y los conductores de predios, se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 74,1 % la condición de la insatisfacción de las normas municipales por parte de los conductores de predios, es de alto nivel y el 25,9 % es de nivel medio.

Tabla N° 12: Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	1,2
Medio	92	24,1
Alto	287	74,7
Total	385	100,0



La cultura tributaria y los servicios municipales.

En la tabla 12, la Cultura tributaria y los servicios municipales, se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 74,7 % la cultura tributaria no ha logrado influir en los conductores de predio y de disminuir la insatisfacción en la clase de los servicios municipales para el costo de los arbitrios, que es de alto nivel el 24,1 que es de nivel medio y el 1,2 % es de bajo nivel.

Realizado el proceso de los datos obtenidos se procede a mostrar resultados.

Tabla Nº 13: Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
.811	30

Tabla Nº 14: Estadística general de elemento

Nº	Ítem	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
01	Casa Habitación - Sector 1	117.91	89.457	.136	.812
02	Casa Habitación - Sector 2	118.30	87.256	.168	.814
03	Casa Habitación - Sector 3	117.65	88.577	.166	.812
04	Casa Habitación - Sector 4	117.50	86.187	.412	.803
05	Centros Educativos y/o Centros de Enseñanza	117.58	87.414	.312	.806
06	Centros y postas médicas, hospitales, clínicas y similares	117.21	90.131	.173	.810
07	Fuerzas Armadas y fuerzas Policiales	117.44	87.120	.380	.804
08	Almacenes y Depósitos	117.59	85.114	.388	.803
09	Gobierno Central, Regional, Local	117.79	83.935	.450	.800
10	Industrias en general	117.91	83.402	.443	.800
11	Depósitos Mineros y Aduaneras	117.93	85.641	.356	.804
12	Comercios en general	118.01	84.757	.463	.800
13	Panaderías y Pastelerías	118.11	84.636	.431	.801
14	Restaurantes y similares, Chifas, Picanterías, Pollerías	117.99	84.487	.465	.800
15	Mercados de abastos en general	118.03	85.260	.368	.804
16	Instalaciones Portuario y Aeroportuario	117.57	87.243	.296	.807
17	Bancos y Entidades de Servicios	117.56	86.218	.392	.803

	Financieros, Casa de cambio ME				
18	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares	117.61	88.619	.219	.809
19	Playa de Estacionamiento	118.03	86.231	.304	.806
20	Servicios de Hospedaje	118.59	88.582	.176	.811
21	Centros de Entretenimientos	118.40	88.121	.170	.812
22	Centro de Esparcimiento, Estética, campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías	118.25	85.474	.347	.805
23	Estaciones de Servicio de Combustible	117.86	85.103	.410	.802
24	Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos, Alquiler de Equipos de Sonidos, Luces	117.72	84.802	.418	.802
25	Oficinas Administrativas de Servicios Profesionales	118.70	87.058	.284	.807
26	Centrales de Servicios Básicos	117.59	86.100	.375	.804
27	Servicios de Comunicación, Información, Entretenimiento con medios electrónicos.	117.54	88.220	.207	.810
28	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	118.24	85.761	.278	.808
29	Cementerios	118.25	84.511	.377	.803
30	Universidad, Institutos Superiores y Academias	118.72	86.646	.283	.807

En el estudio se utilizó el método estadístico Alfa de Cronbach, para probar la confiabilidad del producto, lo que demuestra su alta fiabilidad.

ANALISIS INFERENCIAL DE LOS RESULTADOS: CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS

Hipótesis general

Ha Las finanzas municipales y el gasto público influye significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Ho Las finanzas municipales y el gasto público no influye significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Tabla 15

Correlación entre las finanzas municipales y el gasto público y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

		Costos de servicios	Estructura de arbitrios
Rho de Spearman	Costos de servicios	Coeficiente de correlación	1000
			.660
		Sig. (bilateral)	.003
		N	385
	Estructura arbitrios	Coeficiente de correlación	.660
			1000
		Sig (bilateral)	.003
		N	385

En la tabla 15 Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,003$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis alterna (H_a), con $\rho = 0.660$ y es estable utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, medida, con una confianza de 95%, se concluye que existe una relación significativa entre las finanzas municipales y el gasto público

y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Hipótesis específica 1.-.

Ha Los costos de los servicios influyen significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Ho Los costos de los servicios no influyen significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Tabla 16

Correlación entre los costos de servicios y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

		Costos de servicios	Estructura de arbitrios	
Rho de Spearman	Costos de servicios	Coeficiente de correlación	1000	.660
		Sig. (bilateral)		.003
		N	385	385
	Estructura arbitrios	Coeficiente de correlación	.660	1000
		Sig (bilateral)	.003	
		N	385	385

En la tabla 16 Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,003$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis (H_a), con $\rho = 0.660$ y es estable utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, de la medición con una confianza del 95%, se concluye que existe

una relación significativa entre el costos de la prestación y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Hipótesis específica 2

Ha El marco legal influye en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Ho El marco legal no influye significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Tabla 17

Correlación entre el marco legal y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

			Marco legal	Estructura de arbitrios
Rho de Spearman	Marco legal	Coefficiente de correlación	1000	.637
		Sig. (bilateral)		.000
		N	385	385
	Estructura			
	Arbitrios	Coefficiente de correlación	.637	1000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	385	385

En la tabla 17 Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,000$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Ha), además tiene $\rho = 0.637$ y es estable utilizando coeficientes de correlación y Spearman, medida, con una confianza de 95%, se concluye que existe una relación significativa entre el marco legal y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Hipótesis específica 3

Ha La Cultura Tributaria influye significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Ho La Cultura Tributaria no influye significativamente en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Tabla 18

Correlación entre la Cultura Tributaria y las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

	Cultura Tributaria	Estructura de arbitrios
Rho de Spearman Cultura Tributaria		
Coeficiente de correlación	1000	.657
Sig. (bilateral)		.004
N	385	385
Estructura arbitrios		
Coeficiente de correlación	.657	1000
Sig (bilateral)	.004	
N	385	385

En la tabla 18 Usando el coeficiente Rho de Spearman, se puede ver que $p < 0,05 = 0,004$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis (H_a), con $\rho = 0.657$ y es estable el coeficiente de correlación de Spearman, medida con una confianza de 95%, se concluye que existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

V DISCUSIÓN

GUBER (2020), Los resultados se evalúan a través de procesos de investigación. Evalúan y presentan frente a la realidad problemática con lo desarrollado por el investigador y distribución presentando resultado y soluciones.

En las estructuras y distribución de Costos de los Arbitrios y su relación de los predios con los arbitrios podemos comentar la siguiente observación realizada considerando la condición socio económica de los conductores de los predios, estos no se encuentran relacionadas con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios, siendo de un 100% prevalece el nivel alto en un 89,1% y el 10,9% es de nivel medio.

En la estructura y distribución de costos en la demanda de prestación de servicios municipales podemos comentar la siguiente observación realizada de lo que se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 68,2 % los servicios municipales, no se encuentra relacionada con el monto de los arbitrios, que es de alto nivel, el 31,2 % que es de nivel medio y el 0,6 % que es de bajo nivel.

Los servicios municipales podemos comentar la siguiente observación realizada de lo que se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 88,4% la condición de la insatisfacción los servicios municipales para el monto de los arbitrios, es de alto nivel y el 11,6% es de nivel medio.

De las Normas Legales en el Distrito del Callao, podemos comentar la siguiente observación realizada de lo que se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 78,2 % la relación de las Normas legales con los costos y prestación de los servicios municipales, es de alto nivel y el 21,8 % es de nivel medio.

Allinggham y Sadmo indica que el contribuyente debe conocer las ventajas de cumplir con los pagos de los arbitrios así como conocer las sanciones por incumplimiento.

En el Marco Legal de los servicios municipales podemos comentar la siguiente observación realizada de lo que se muestra que del 100 % de observaciones

realizadas, el 74,1 % la condición de la insatisfacción de las normas municipales por parte de los conductores de predios, es de alto nivel y el 25,9 % es de nivel medio.

Alfaro (2017), concluye que las políticas de recaudo de los arbitrios municipales se encuentran de acuerdo a las normas Legales en el distrito de villa el salvador, siendo desconocido por los colaboradores de la gestión consiguiendo que sea ineficiente, debiendo los colaboradores de la institución conocer las normas para el cobro de estas tasas.

En lo que respecta a la Cultura tributaria podemos comentar la siguiente observación realizada de lo que se muestra que del 100 % de observaciones realizadas, el 74,7 % la cultura tributaria no ha logrado influir en los conductores de predio y de disminuir la insatisfacción en la clase de prestación de los servicios públicos para el costo de los arbitrios, que el 74,7% es de alto nivel el 24,1% que es de nivel medio y el 1,2 % es de bajo nivel.

David Ricardo, en la teoría de la tributación, indica que tener cultura tributaria es ser más productivo con las aportaciones al estado y esto retribuye al contribuyente.

Se utiliza el Alpha de Cronbach para validar los instrumentos como dice la tabla 13 obteniendo como resultados .811 de 30 elementos como instrumentos de los costos y prestación del servicio, los cuales comprenden también 30 ítems de la guía de observación, es el valor absoluto del Alpha de Cronbach, que confirma la fiabilidad de la escala medida.

Si procedemos a observar en la tabla 16, Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,003$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis (H_a), con $\rho = 0.660$ y es estable utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, de la medición con una confianza del 95%, se concluye que existe una relación significativa entre el costos de la prestación y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Si observamos la tabla 17 Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,000$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_a), además tiene $\rho = 0.637$ y es estable utilizando coeficientes de correlación y Spearman, medida, con una confianza de 95%, se concluye que existe una relación significativa entre el marco legal y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Si observamos la tabla 18 Usando el coeficiente Rho de Spearman, se puede ver que $p < 0,05 = 0,004$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis (H_a), con $\rho = 0.657$ y es estable el coeficiente de correlación de Spearman, medida con una confianza de 95%, se concluye que existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao

(Visalot, 2016) planteó establecer el nivel que hubo entre la administración central y cultura tributaria en la Municipalidad de Cajamarca, en 2016; el impacto de la presencia del control regulatorio en el desempeño de la cultura tributario de los contribuyentes, por tanto el causante analiza lo investigado; coincidiendo en las hipótesis establecidas y confirmando que las instituciones municipalidades deben prestar mayor atención al crecimiento de la gestión y de esta manera la cultura tributaria aumente.

Si también observamos la tabla 19 Usando el coeficiente Rho de Spearman se ve que $p < 0,05 = 0,000$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis (H_a), que también tiene $\rho = 0.690$ y es consistente usando el coeficiente de correlación de Spearman, escala, completada con 95% de confianza de que existe relación significativa entre la prestación de servicio y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

Con respecto a la hipótesis general se observa la tabla 15 Usando el Coeficiente Rho de Spearman se puede ver que $p < 0,05 = 0,003$ por lo que se decide rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar otra hipótesis alterna (H_a), con $\rho = 0.660$ y es estable utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, medida, con una

confianza de 95%, se concluye que existe una relación significativa entre las finanzas municipales y el gasto público y la estructura y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores del distrito del Callao.

VI CONCLUSIONES

Se concluye que, al determinar la estructura y distribución de los costos relacionados con los predios y la ubicación de estos contribuyentes según su situación social y económica, también la demanda de la prestación del servicio ambos no se encuentran relacionados con el costo del servicio debiendo la institución trabajar en observar cuales son las causas de los resultados tanto de la tabla N° 7 como la tabla N° 8, ya que no incidieron de manera positiva debiendo mejorar las estrategias para el cumplimiento de los abonos de la prestación.

Se concluye que la prestación de servicios públicos existe un alto grado de insatisfacción en relación con el costo del servicio, de tal manera que los vecinos propietarios o poseedores no cumplen con los abonos correspondientes por los servicios por tanto se debe seguir trabajando en mejorar las estrategias.

Se concluye que las normas legales en el distrito del callao, dependiendo del servicio, así al igual que el marco legal los servicios municipales relacionados con los conductores de los predios, se observa el grado de insatisfacción por parte de los contribuyentes donde se concluye que las normas aprobadas como son las ordenanzas municipales de los arbitrios no son las más adecuadas para ser aplicadas a los vecinos del distrito debiendo de proceder en analizar que se requiere para asemejarse a su realidad social y económica.

Se concluye que la cultura tributaria y los servicios municipales no ha cumplido su papel de influir en los conductores de los predios y tratar de disminuir la insatisfacción de los estos por la calidad de prestación del servicio, debiendo trabajar la institución municipal para lograr proponer el servicio a prestar como los costos de los servicios a mejorar, planteando nuevas estrategias para transmitirle a los vecinos,

VII RECOMENDACIONES

De acuerdo al estudio visto en el trabajo de investigación podemos realizar las siguientes recomendaciones a fin de que puedan considerarse como estrategias para incrementar la recaudación, incrementar los ingresos y poder cumplir con el gasto correspondiente, de esta forma atender las necesidades de los contribuyentes en tener buenos servicios públicos en el distrito del Callao.

-La Municipalidad del Callao como gobierno local y contar dentro de su estructura las tasas como ingreso directamente recaudado siendo parte de las finanzas municipales deberá contar con estrategias de mejoras para la determinación de los montos de los servicios que presta por los arbitrios municipales de limpieza de predios, parques y jardines de predios y serenazgo de predios, de manera que estos costos al ser transmitidos a los contribuyentes no sientan que para mantener bien su distrito requiera de un mayor pago por los servicios.

-La Municipalidad del Callao, después de un estudio social y económico, deberá tomar en cuenta la realidad de las diferentes situaciones que enfrenta cada uno de los contribuyentes frente a su distrito, para ello en sus normativas (ordenanzas u otros) deberán considerar solucionar las realidades que se observen, de esta manera los contribuyentes sientan que han sido tomados en cuenta al momento de determinar el tipo de costo para el cobro de los arbitrios.

-La Municipalidad del Callao deberá considerar realizar actividades de sensibilización tributaria como charlas con los contribuyentes con el fin de acrecentar los conocimientos tributarios, debiendo de ser precisos del porque el contribuyente tiene que cumplir con sus pagos y cuáles son los beneficios que obtendría como consecuencia de sus pagos, además siendo un distrito grande deberá de considerar capacitaciones sectorizando el distrito procediendo hacerlo por etapas quizás comunicándose con los representantes de cada zona, debiendo de ver también por parte de la institución como el beneficio que tendría para dar cumplimiento en parte al gasto público de la prestación.

-Que, mejorando el desempeño, se requiere obtener una mayor recaudación, por consiguiente pueden realizar propuestas de beneficios tributarios que sean atractivos por deudas de arbitrios de años anteriores, de esta manera se beneficia la institución y el contribuyentes, la institución por la recuperación de deudas por un servicio que se prestó y no se cobró y el contribuyente con un beneficio atractivo que le permita pagar sin moras y quizás con descuentos que le conlleve a salir de la lista de deudores. Debiéndose cumplir con los recaudos y gastos de las finanzas municipales y del propio gasto público.

REFERENCIAS

- Amison, J., Mazar, N. & Sen, I. (2021). *Applying behavioral insights to tax compliance: experimental evidence from Latvia*. *Journal of Tax Administration*, 6 (2), 6-30. <http://jota.website/index.php/JoTA/article/view/271>
- Fidias G. Arias-Odón (2012), *El proyecto de investigación*- 6a edición, July 2012- - Editor: editorial Episteme, ISBN: 980-07-8529-9- Project: [Productividad académica de egresados de Doctorados en Educación de universidades venezolanas](https://www.researchgate.net/publication/301894369), [Universidad Católica Andrés Bello, UCAB](https://www.researchgate.net/publication/301894369), <https://www.researchgate.net/publication/301894369>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Poitras, G. (23 de 07 de 2009). *Arbitrage: Historical Perspectives*. Obtenido de Simon Fraser University: http://www.sfu.ca/~poitras/EQF_ARB%24%24.pdf
- Carlos Sabino, *EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN*, Ed. Panapo, Caracas, 1992, 216 págs. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires, <https://hormigonuno.files.wordpress.com/2010/10/el-proceso-de-investigacion-carlos-sabino.pdf>
- Araoz Fernández, Mercedes Rosalba y Roberto Urrunaga *Finanzas municipales: ineficiencias y excesiva dependencia del gobierno central* / Mercedes Araoz y Roberto Urrunaga. -- Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1996. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/61/DT25.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lic. En R.C. Ana Lilia Carrillo Flores, 2015, *población y muestra*, universidad autónoma del estado de México escuela preparatoria Texcoco, material didáctico solo visión asignatura que corresponde: métodos de la investigación, <http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/35134/1/secme-21544.pdf>

Colindres, J. (2011). *Propuesta de Campaña de Sensibilización para favorecer la Recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales en la Municipalidad de San Andrés Semetabaj*, Departamento De Sololá. (Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación). Universidad San Carlos de Guatemala. Obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0880.pdf

Díaz Hurtado, D.Y. (2018). *Evaluación de los costos de limpieza pública para mejorar el servicio de la Municipalidad Provincial de Jaén, 2017*. (Para optar Título Profesional de Contador Público). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, obtenido de: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5159?show=full>

Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios*. Un manual de estimaciones tributarias. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5501/1/S0900326_es.pdf

MA Pereira Aljaro-2018: *Descentralización de las finanzas municipales: análisis de los ingresos municipales de los años 2012 y 2016*. Tesis Thumbnail Open/Download. <https://repositorio.uchile.cl/handle>

Br. Mónica Cecilia Ruiz Ordinola – *Análisis de eficiencia del gasto en infraestructura pública, financiada con los recursos del canon y sobre canon petrolero, Talara 2007-2010* – Universidad Nacional de Piura, tesis para optar el título de Economista. [//repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/484/ECO-RUI-ORD-16.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/484/ECO-RUI-ORD-16.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lic. Carla Tamayo Ly Lic. Irene Silva Siesquén, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote *Departamento Académico de Metodología de la Investigación Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*.
<https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/22.pdf>

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Accounting power, 1(1), 73-90.

Archer, Villazón (2019), *Municipalidades eficiencia del gastos y clústeres geográficos Evaluación del gasto*
<https://cf.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Municipalidades-eficiencia-del-gastos-y-cl%C3%BAsteresgeogr%C3%A1ficos-Evaluaci%C3%B3n-del-gasto-p%C3%BAblico-a-nivel-municipal-Per%C3%BA-2011-2014-Autor-Carlos-Archer-P%C3%A9rez-Cavero-y-Luis-Rafael-Villaz%C3%B3n-S%C3%A1nchez.pdf>

Cueva, M. A. (2012). *Manual del Código Tributario y la Ley Penal Tributario*. Lima: Pacífico Editores. (pág. 196).

Pedro Herrera Catalán y Pedro Francke Ballve - *Un análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes*,. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú, Febrero 2007
file:///C:/Users/Windows/Desktop/UCV/finanzas/Un_analisis_de_la_eficiencia_del_gasto_municipal_y_de_sus_determinantes_pphc.pdf

Ruiz Torres, A. J., J. Ayala Cruz, N. Alomoto & J.L. Acero-Chávez. (2015). *Revisión de la literatura sobre gestión de la calidad: caso de las revistas publicadas en Hispanoamérica y España*. Estudios Gerenciales, 31, 319-334.

Tirado, R. M. (s.f.). *El servicio de limpieza pública a cargo de las municipalidades y las dificultades existentes para el cobro individualizado del servicio*. *Revista de Derecho Administrativo*

Pedro Luis, López, lopezp@ucbcb.edu.bo Comunicador Social Docente UCB-Cbba. Artículo, *población muestra y muestreo*; <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Ortiz, C. P. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Universidad minuto de Dios.

Pérez, J. (2010). *El Derecho positivo tributario jurídico*. Buenos Aires, Argentina.

[BID: Las finanzas municipales en América Central - Blogs iadb.](#)

<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/finanzas-munici..>

Congreso de la República, (2005) *informe del sub grupo de trabajo de la comisión de gobiernos locales encargado de evaluar los cobros indebidos de arbitrios municipales*

Constitución Política del Perú 1993 (30.12.1993)

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2004).

Decreto Supremo N° 133-2013-EF EF y sus modificaciones, Texto Único Ordenado del Código Tributario (22.06.2013)

Directiva N° 002-2019-EF/50.01 DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-strumento/directivas/19116-directiva-n-002-2019-ef-50-01/file>

Eslimp Callao-Empresa de servicio de limpieza municipal pública del callao

INEI Finanzas Municipales

<https://www.inei.gob.pe › media › Est › Lib1474>

Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades (27.05.2003)

Ordenanza Municipal N° 019-2014-MPC, publicada el 10.09.2014, Municipalidad Provincial del Callao - *Aprueban Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.*

Ordenanza Municipal N° 002-2016-MPC, publicada el 30.01.2016, Municipalidad Provincial del Callao – *Modifican Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.*

Ordenanza Municipal N° 036-2016-MPC, publicada el 30.12.2016, Municipalidad Provincial del Callao - *Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza pública (recolección de residuos sólidos y barrido de calles) parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2017 en el Cercado del Callao.*

Ordenanza Municipal N° 019-2018-MPC, publicada el 26.09.2018, Municipalidad Provincial del Callao – *Ordenanza que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao.*

Ordenanza Municipal N° 027-2018-MPC, publicada el 28.12.2018, Municipalidad Provincial del Callao - *Ordenanza que aprueba para el Ejercicio 2019 la vigencia de las Tasas de los Arbitrios Municipales del Año 2018 en el Cercado del Callao.*

Ordenanza Municipal N° 027-2019-MPC, publicada el 28.12.2019, Municipalidad Provincial del Callao – *Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública*

Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2020 en el Cercado del Callao.

Ordenanza Municipal N° 016-2020-MPC, publicada el 30.12.2020, Municipalidad Provincial del Callao - *Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Barridos de Calles y Recolección de Residuos Sólidos) Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio 2021 en el Cercado del Callao.*

Sentencia del Tribunal Constitucional 006-2007-PI/TC (2008)

Sentencia del Tribunal Constitucional 018-2010-PI/TC (2011)

Sentencia del Tribunal Constitucional 0041-2004-AI/TC (2005) (*ACCION DE INCOSTITUCIONALIDAD*)

Sentencia del Tribunal Constitucional 0053-2004-PI/TC (2005) (*PROCESO DE INCOSTITUCIONALIDAD*)

ANEXOS

ANEXO 01: GLOSARIO

COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O ARBITRIOS MUNICIPALES: Es el concepto por el cual se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público, considerado también como tasas por un servicio público administrativo en el disfrute de bienes públicos.

MARCO LEGAL: Fundamento de una investigación considerado en un conjunto de leyes, normas y reglamento.

CULTURA TRIBUTARIA: Es una conducta que da a conocer el cumplimiento de los deberes tributarios con base a juicio, afirmación y confianza de la ética personal respecto a la responsabilidad y solidaridad social respecto a la ley.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Es la libertad de desarrollar actividades en el tiempo y forma que deseen con las características que las partes pacten cumpliendo con los plazos establecidos.

FINANZAS MUNICIPALES: Es un conjunto de recursos que la institución Municipal consigue por cuenta propia u obtiene de Organismo Ejecutivo y de otras instituciones estatales, para sus fines. Comprenden el grupo de bienes, ingresos y obligaciones del activo y pasivo del municipio.

GASTO PÚBLICO: Son el conjunto de distribuciones del gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, que realizan las mando instituciones con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, orientados a la prestación de los servicios públicos.

DESCENTRALIZACION: trasladar a otras instituciones parte del autoridad el desempeño del gobierno supremo del Estado.

GOBIERNO LOCAL: Organización territorial del estado conformado como entidades básicas con la participación vecinal en los asuntos públicos, que administran con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

ESTRUCTURAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES: Se refiere a la disposición y distribución de las partes de los costos de los servicios municipales, limpieza pública, parques y jardines y serenazgo, cuya relación entre sí permiten el funcionamiento del servicio determinando el cobro de los servicios.

DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES: Viene a ser el valor de la tasa a consecuencia de los costos de los servicios de los arbitrios municipales la misma que será aplicada a todos los contribuyentes del distrito que se encuentren registrado en la base de datos para deducir el monto a cobrar.

ANEXO 2: GUIA DE OBSERVACION

Finanzas municipales y Gasto Público en el Distrito del Callao-Perú

- 01.- Se evidencia el nivel de conocimiento de los conductores de predios, respecto a los costos que demanda la prestación de los servicios municipales, en el distrito del Callao.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 02.- Se evidencia la negativa de los conductores de predios, a participar en la cobertura de costos de arbitrios. Por la prestación de los servicios recibidos.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 03.- Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, conocen el grado de servicio efectivo que reciben por arbitrios municipales.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 04.- Se evidencia el nivel de participación de los conductores de predios, en el cumplimiento de pago de los arbitrios por servicios municipales recibidos.
- a) Alta evidencia

- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

05.- Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, desconocen el grado de servicio efectivo que reciben por arbitrios municipales.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

06.- Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

07.- Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

08.- Se evidencia en qué nivel el conductor de predio, conoce que el costo de los arbitrios se encuentra determinado por uso del predio, área construida y relación con áreas verdes.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

09.- Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

10.- Es posible evidenciar la contraprestación de los servicios municipales con el pago de los arbitrios por parte de los conductores de predios.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

11.- Se evidencia que el servicio de limpieza pública, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

- 12.- Se evidencia que el servicio de barrido de calles, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 13.- Se evidencia que el servicio de residuos sólidos, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 14.- Se evidencia que el servicio de parques y jardines, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 15.- Se evidencia que el servicio de seguridad ciudadana, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia

- 16.- Se evidencia si ha logrado algún nivel de percepción en cuanto al cumplimiento tributario por parte del conductor del predio observado.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 17.- Se evidencia la contraprestación de los servicios municipales, viene siendo atendida con regularidad en el predio observado.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 18.- Se evidencia es posible apreciar el cumplimiento de las normas municipales a través de la presentación del ornato de entorno en el predio.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 19.- Es posible evidenciar la aceptación de los arbitrios municipales regulados por las ordenanzas municipales por parte de los conductores de predios.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia

20.- Se evidencia si los arbitrios regulados por ordenanzas municipales, aún con el servicio efectivo prestado cuenta con la negativa de los conductores de predios, para su pago.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

21.- Es posible evidenciar políticas sobre cultura tributaria en la zona de estudio.

- a) Alta evidencia.
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

22.- Es posible evidenciar iniciativas sobre cultura tributaria por parte de ocupantes del predio observado.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

23.- Es posible evidenciar la realización de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio.

- a) Alta evidencia
- b) Evidencia
- c) Poca evidencia
- d) Escasa evidencia
- e) No se evidencia

- 24.- Es posible evidenciar la ausencia de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 25.- Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura tributaria, ayudará a los conductores de predio, al pago de arbitrios por los servicios municipales recibidos.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 26.- Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura tributaria, no motiva a los conductores de predio, al pago de arbitrios por los servicios municipales recibidos.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia
 - e) No se evidencia
- 27.- Se evidencia que la Cultura Tributaria ha permitido influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales.
- a) Alta evidencia
 - b) Evidencia
 - c) Poca evidencia
 - d) Escasa evidencia

e) No se evidencia

28.- Es evidente que la Cultura Tributaria no ha logrado influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales.

a) Alta evidencia

b) Evidencia

c) Poca evidencia

d) Escasa evidencia

e) No se evidencia

29.- Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, han tenido respuesta por parte de los conductores de predio.

a) Alta evidencia

b) Evidencia

c) Poca evidencia

d) Escasa evidencia

e) No se evidencia

30.- Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, no han tenido respuesta por parte de los conductores de predio.

a) Alta evidencia

b) Evidencia

c) Poca evidencia

d) Escasa evidencia

e) No se evidencia

ANEXO 3: Certificado de validez de contenido del instrumento que mide

N°	Guía de Observaciones	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
01	Se evidencia el nivel de conocimiento de los conductores de predios, respecto a los costos que demanda la prestación de los servicios municipales, en el distrito del Callao							
02	Se evidencia la negativa de los conductores de predios, a participar en la cobertura de costos de arbitrios, por la prestación de los servicios recibidos							
03	Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, conocen el grado de servicio efectivo que reciben por arbitrios municipales							
04	Se evidencia el nivel de participación de los conductores de predios, en el cumplimiento de pago de los arbitrios por servicios municipales recibidos							
05	Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, desconocen el grado de servicio que reciben por arbitrios municipales							
06	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para costos de los arbitrios							
07	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios							
08	Se evidencia en que nivel el conductor del							

	predio, conoce que el costo de los arbitrios se encuentra determinado por el uso del predio, área construida y relación con las áreas verdes							
09	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios							
10	Es posible evidenciar la contraprestación de los servicios municipales con el pago de los arbitrios por parte de los conductores de predios							
11	Se evidencia que el servicio de limpieza pública, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.							
12	Se evidencia que el servicio de barridos de calles, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao							
13	Se evidencia que el servicio de residuos sólidos, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao							
14	Se evidencia que el servicio de parques y jardines, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao							
15	Se evidencia que el servicio de seguridad ciudadana, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao							
16	Se evidencia si ha logrado algún nivel de percepción en cuanto al cumplimiento tributario por parte del conductor del predio observado							
17	Se evidencia la contraprestación de los servicios municipales,							

	viene siendo atendida con regularidad en el predio observado							
18	Se evidencia es posible apreciar el cumplimiento de las normas municipales a través de la presentación del ornato de entorno en el predio							
19	Es posible evidenciar la aceptación de los arbitrios municipales regulados por las ordenanzas municipales por parte de los conductores de predios							
20	Se evidencia si los arbitrios regulados por ordenanzas municipales, aún con el servicio efectivo prestado contra la negativa de los conductores de predios para su pago							
21	Es posible evidenciar políticas sobre cultura tributaria en la zona de estudio							
22	Es posible evidenciar iniciativas sobre cultura tributaria por parte de los ocupantes del predio observado							
23	Es posible evidenciar la realización de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio							
24	Es posible evidenciar la ausencia de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio							
25	Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura tributaria, motivará a los conductores de predios, al pago de arbitrios por los servicios municipales recibidos							
26	Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura							

	tributaria, no motiva a los conductores de predio, al pago de arbitrios por los servicios municipales recibidos							
27	Se evidencia que la Cultura Tributaria ha permitido influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales.							
28	Es evidente que la Cultura Tributaria no ha logrado influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales							
29	Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, han tenido respuesta por parte de los conductores de predio							
30	Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, no han tenido respuesta por parte de los conductores de predio							

Observaciones. - (precisar si hay suficiencia): -----

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador:

DNI _____ Especialidad del validador: _____

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es CONCISO, EXACTO y DIRECTO.

Nota: Suficiencia: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, de de 2022.

Firma del experto validador

ANEXO 4: VALIDACION

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide.


N°	Guía de Observaciones	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
01	Se evidencia el nivel de conocimiento de los conductores de predios, respecto a los costos que demanda la prestación de los servicios municipales, en el distrito del Callao	✓		✓		✓		✓
02	Se evidencia la negativa de los conductores de predios, a participar en la cobertura de costos de arbitrios, por la prestación de los servicios recibidos	✓		✓		✓		✓
03	Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, conocen el grado de servicio efectivo que reciben por arbitrios municipales	✓		✓		✓		✓
04	Se evidencia el nivel de participación de los conductores de predios, en el cumplimiento de pago de los arbitrios por servicios municipales recibidos	✓		✓		✓		✓
05	Se evidencia si los conductores de predios en el distrito del Callao, desconocen el grado de servicio que reciben por arbitrios municipales	✓		✓		✓		✓
06	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para costos de los arbitrios	✓		✓		✓		✓
07	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios	✓		✓		✓		✓


JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ
 Ingeniero Industrial
 CIP N° 270124

08	Se evidencia en que nivel el conductor del predio, conoce que el costo de los arbitrios se encuentra determinado por el uso del predio, área construida y relación con las áreas verdes	✓	✓	✓		1
09	Se evidencia la condición socio económica del conductor del predio, no se encuentra relacionada con la localización y estado del predio para el costo de los arbitrios	✓	✓	✓		1
10	Es posible evidenciar la contraprestación de los servicios municipales con el pago de los arbitrios por parte de los conductores de predios	✓	✓	✓		1
11	Se evidencia que el servicio de limpieza pública, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao.	✓	✓	✓		1
12	Se evidencia que el servicio de barridos de calles, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao	✓	✓	✓		1
13	Se evidencia que el servicio de residuos sólidos, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao	✓	✓	✓		1
14	Se evidencia que el servicio de parques y jardines, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao	✓	✓	✓		1
15	Se evidencia que el servicio de seguridad ciudadana, se realiza en toda la jurisdicción en el distrito del Callao	✓	✓	✓		1
16	Se evidencia si se ha logrado algún nivel de percepción en cuanto al cumplimiento tributario	✓	✓	✓		1


JUAN CARLOS CASTILLO DIAZ
 Ingeniero Industrial
 CIP N° 770134

	por parte del conductor del predio observado						
17	Se evidencia la contraprestación de los servicios municipales, viene siendo atendida con regularidad en el predio observado	X		X		X	-
18	Se evidencia es posible apreciar el cumplimiento de las normas municipales a través de la presentación del ornato de entorno en el predio	X		X		X	-
19	Es posible evidenciar la aceptación de los arbitrios municipales regulados por las ordenanzas municipales por parte de los conductores de predios	X		X		X	-
20	Se evidencia si los arbitrios regulados por ordenanzas municipales, aún con el servicio efectivo prestado contra la negativa de los conductores de predios para su pago	X		X		X	-
21	Es posible evidenciar políticas sobre cultura tributaria en la zona de estudio	X		X		X	-
22	Es posible evidenciar iniciativas sobre cultura tributaria por parte de los ocupantes del predio observado	X		X		X	-
23	Es posible evidenciar la realización de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio	X		X		X	-
24	Es posible evidenciar la ausencia de estrategias sobre cultura tributaria en la zona de estudio	X		X		X	-
25	Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura tributaria, motivará a los conductores de predios, al pago de arbitrios por los	X		X		X	-


JUAN CARLOS CASTILLO DÍAZ
 Ingeniero Industrial
 CIP N° 270124

	servicios municipales recibidos						
26	Se evidencia al mejorar el conocimiento en cuanto a cultura tributaria, no motiva a los conductores de predio, al pago de arbitrios por los servicios municipales recibidos	X		X		X	-
27	Se evidencia que la Cultura Tributaria ha permitido influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales.	X		X		X	✓
28	Es evidente que la Cultura Tributaria no ha logrado influir en los conductores de predios para el cumplimiento del pago de los arbitrios municipales	X		X		X	-
29	Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, han tenido respuesta por parte de los conductores de predio	X		X		X	✓
30	Es evidente que las actividades para reforzar la Cultura Tributaria en el distrito del Callao, no han tenido respuesta por parte de los conductores de predio	X		X		X	-

Observaciones. - (precisar si hay suficiencia): LOS ITEMS HAYEN LA DIMENSION, HAY SUFICIENCIA EN EL INSTRUMENTO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador:

DNI 25446867 Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.


 JUAN CARLOS
 Ingeniero Industrial
 CIP N° 270124

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es CONCISO, EXACTO y DIRECTO

Nota: Suficiencia: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 20 de MAYO de 2022.

JUAN CARLOS CASTELLANO
Ingeniero Industrial
CIP N° 270124



Firma del experto validador

ANEXO 5: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recojo de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo en los pobladores de la provincia del callao?	Observar de qué manera las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recojo de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo, en los pobladores de la provincia del callao.	Las finanzas municipales y el gasto público influye en las estructuras y distribución de costos de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recojo de residuos sólidos), parques y jardines y serenazgo en los pobladores de la provincia del callao.	Variable independiente finanzas Municipales	Costo de los servicios	Tasas	ordinal
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO				
1. ¿De qué manera influye los costos de los servicios en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?	1. Observar de qué manera influye los costos de los servicios en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao	1. Los costos de los servicios influye en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao		Marco Legal	Ley orgánica de municipales Codigo tributario Ordenanza Municipal	
2. ¿De qué manera influye el marco legal en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?	2. Observar de qué manera influye el marco legal en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao	2. El marco legal influye en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao	Variable dependiente Finanzas públicas	Cultura tributaria	Políticas, estrategias, Difusión roles y actividades	ordinal
3. ¿De qué manera influye la cultura tributaria en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?	3. Observar de qué manera influye la cultura tributaria en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao	3. La cultura tributaria influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao				
4. ¿De qué manera influye la prestación del servicio en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao?	4. Observar de qué manera influye la prestación del servicio en las estructuras y distribución de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao	4. La prestación del servicio influye en las estructuras y distribución de los costos de los arbitrios municipales en los pobladores de la provincia del callao.		Prestación del servicio	Limpieza pública, barrido de calles, residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo	

Elaboración propia

ANEXO 6: Fichas de los diferentes sectores de las 385 muestras para la guía de observación

SECTOR 01

SECTOR 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total	Total	
1	5	4	5	3	3	4	5	4	2	2	2	2	2	2	47	5	5	5	3	3	4	4	2	3	3	3	5	4	2	2	2	52	99
2	3	4	5	4	3	5	4	3	3	5	3	3	3	4	55	5	5	5	5	4	5	3	3	4	3	5	3	3	3	3	61	116	
3	5	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	69	5	5	4	4	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	56	125	
4	3	2	4	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	3	62	5	5	4	5	3	3	5	3	5	3	5	5	3	5	3	62	124	
5	3	3	5	5	3	5	5	5	5	3	3	3	3	3	59	5	3	5	3	5	5	5	5	5	3	3	3	5	3	4	62	121	
6	4	4	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	4	4	61	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	5	3	1	1	48	109	
7	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	71	5	5	5	5	3	2	4	5	5	3	5	5	4	5	3	64	135	
8	4	2	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	62	4	5	2	2	4	4	4	5	5	1	5	5	5	5	1	57	119	
9	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	1	66	5	5	5	5	3	2	4	5	4	3	4	5	2	4	3	59	125	
10	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	3	3	3	3	62	4	5	5	3	3	3	4	5	4	3	5	5	3	4	3	59	121	
11	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	71	4	4	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	61	132	
12	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	70	5	4	4	5	3	4	3	5	4	3	5	5	3	4	3	61	131	
13	5	5	5	4	3	5	5	4	4	4	3	3	3	3	61	5	5	4	5	3	3	3	4	3	3	5	5	3	4	3	58	119	
14	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	63	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	1	4	3	52	115	
15	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	70	4	5	5	5	3	4	4	5	4	3	4	5	4	4	3	64	134	
16	5	1	5	5	4	5	4	3	3	4	3	5	3	3	56	5	5	5	3	3	4	4	5	4	3	5	3	4	3	3	60	116	
17	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74	4	4	4	3	3	3	3	5	5	1	4	5	1	3	1	49	123	
18	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	3	68	5	5	5	4	3	3	3	5	5	3	4	5	3	3	3	59	127	
19	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	63	4	5	5	5	3	4	4	4	5	3	4	5	3	4	3	61	124	
20	4	4	2	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	56	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	55	111	
21	3	4	5	5	4	5	5	3	3	5	5	4	4	4	64	5	3	4	4	4	3	3	2	3	3	5	5	3	3	3	54	118	
22	4	2	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	66	5	5	4	4	3	1	4	4	4	3	5	5	1	3	1	52	118	
23	4	2	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	65	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5	4	3	60	125	
24	3	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	3	5	5	66	4	5	4	4	4	2	4	4	5	4	5	5	5	3	4	63	129	
25	5	5	4	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	58	5	5	5	4	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	2	56	114	
26	5	4	4	4	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	67	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	55	122	
27	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	73	5	4	4	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	67	140	
28	4	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	69	4	4	5	5	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	66	135	
29	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	59	4	5	5	5	4	5	3	5	5	3	5	3	4	1	3	60	119	
30	4	4	5	5	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	62	4	4	5	4	3	3	4	4	5	3	4	5	4	3	3	58	120	

B

B

Sector 03

SECTOR 3

61	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	64	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	56	120
62	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	71	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	66	137	
63	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	70	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	63	133		
64	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74	4	4	5	4	1	2	4	4	5	4	4	4	1	50	124		
65	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4	4	56	120		
66	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	63	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	54	117		
67	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	4	64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	55	119		
68	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	3	5	1	3	3	59	5	3	2	3	3	5	2	5	5	5	5	2	5	53	112		
69	5	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	3	61	3	5	4	4	4	4	5	4	5	3	5	4	4	58	119		
70	3	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63	5	5	4	3	4	2	3	4	5	3	2	3	50	113			
71	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	2	3	3	3	3	58	4	4	5	3	3	4	4	5	2	4	4	4	2	50	108		
72	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	53	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	2	52	105		
73	3	4	4	5	4	5	5	4	5	3	5	3	3	4	4	61	5	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	3	3	53	114		
74	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	67	5	3	5	3	3	5	5	4	5	5	5	5	5	63	130		
75	4	4	5	4	1	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	57	5	4	5	4	1	5	4	4	4	4	4	4	4	57	114		
76	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	69	4	4	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	5	53	122		
77	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	62	5	5	3	4	4	4	4	5	3	4	4	5	3	57	119		
78	4	4	5	4	4	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	54	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	52	106		
79	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	72	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	63	135		
80	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	63	5	4	4	4	5	4	4	5	5	3	5	5	3	61	124		
81	4	4	4	4	4	1	4	4	4	3	3	4	3	4	4	54	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54	108		
82	4	4	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	5	4	4	58	127		
83	4	3	5	4	5	4	5	3	5	3	4	4	4	4	4	62	3	4	5	3	4	5	3	5	4	4	3	4	3	57	119		
84	4	4	5	5	4	5	4	3	4	4	3	4	3	4	4	59	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61	120		
85	3	2	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	3	4	4	60	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	3	55	115		
86	4	4	5	4	5	4	5	4	4	3	5	4	5	4	5	65	4	4	5	3	3	4	5	5	3	4	5	4	3	56	121		
87	3	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	66	4	5	5	4	5	4	4	5	3	5	5	4	3	62	128		
88	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	65	5	5	4	3	1	4	4	4	5	4	4	4	4	56	121		
89	4	4	2	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	56	4	5	4	3	4	2	3	5	5	3	5	3	3	53	109		
90	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60	4	4	4	1	4	3	4	4	4	4	3	4	4	50	110		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------

Sector 04

SECTOR 4

91	3	1	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	61	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	3	5	4	4	3	60
92	4	2	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61	4	4	4	4	3	1	3	3	4	4	4	4	4	4	54	
93	3	2		4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	55	4	5	4	4	4	4	5	4	5	3	4	4	3	59		
94	4	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	65	2	5	5	4	3	3	3	4	5	3	5	5	2	4	56	
95	2	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	67	4	2	5	5	4	2	5	4	5	2	4	5	3	2	55	
96	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	65	5	5	4	4	3	4	3	4	4	3	5	3	4	3	58	
97	1	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	4	4	56	1	1	5	4	3	4	4	1	4	3	1	4	3	3	44	
98	4	2	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	55	4	4	5	4	3	3	4	4	2	5	4	4	4	2	55	
99	4	4	4	5	4	5	4	5	5	3	3	3	3	4	4	62	4	4	4	5	3	4	3	2	5	3	5	4	3	3	56	
100	3	4	4	4	4	5	4	4	4	1	3	1	4	4	4	53	4	4	4	4	1	4	1	1	4	4	4	4	4	4	51	
101	4	5	5	5	4	5	5	3	3	5	3	3	3	3	3	62	5	5	4	5	3	5	3	5	5	3	5	5	4	3	65	
102	4	4	4	5	4	5	5	1	1	3	3	3	3	4	4	52	5	4	4	4	3	4	3	5	5	4	5	4	5	4	63	
103	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58	4	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	56	
104	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	59	
105	3	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	66	5	5	4	5	4	4	4	5	3	3	5	3	3	3	61	
106	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	67	5	5	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	63	
107	3	2	5	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	59	5	5	4	3	4	4	3	4	3	4	3	5	4	5	62	
108	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	64	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	59	
109	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	3	3	3	3	3	56	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	58	
110	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	58	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	56	
111	5	1	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	59	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	3	5	64	
112	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	66	5	4	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	3	56	
113	3	2	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	67	5	5	5	3	4	4	4	5	4	3	5	4	4	3	64	
114	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	65	5	4	5	5	3	4	3	3	4	5	5	4	4	4	58	
115	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	66	5	5	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	3	3	56	
116	4	4	5	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	61	4	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	3	4	3	64	
117	4	4	4	1	4	4	4	4	1	4	5	4	4	4	4	55	4	4	4	2	4	4	4	4	4	1	4	3	1	1	43	
118	4	1	4	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	58	4	5	4	4	4	5	5	1	5	3	5	3	2	3	58	
119	4	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	65	4	5	5	4	3	1	3	4	4	1	5	5	4	1	53	
120	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	73	5	4	5	4	3	5	4	5	4	4	4	5	4	4	63	

B1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
121	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	61

Sector 10

SECTOR 10

274	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	1	3	3	4	4	59	5	5	5	1	4	3	4	5	5	4	4	4	4	4	58	117
275	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63	5	5	5	3	4	4	5	4	3	5	4	4	4	3	60	123
276	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	64	5	5	5	3	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	64	128
277	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	70	144	
278	5	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	65	4	5	4	4	4	3	4	5	4	3	5	5	3	3	59	124	
279	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	5	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	63	132	
280	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	69	5	4	5	3	3	4	5	5	5	4	5	4	4	5	66	135	
281	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	53	112	
282	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	63	123	
283	3	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	3	5	4	5	63	132	
284	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	65	4	5	4	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	62	127	
285	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	68	4	4	4	4	3	3	3	3	5	5	4	4	4	4	59	127	
286	5	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	63	5	5	4	4	5	3	4	4	5	3	5	1	1	1	50	113	
287	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	3	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	65	125	
288	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	71	131	
289	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	58	5	5	5	4	4	4	4	1	3	5	5	5	1	1	52	110	
290	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	47	5	5	4	3	3	4	4	5	4	3	5	4	3	3	58	105	
291	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	50	4	5	4	4	3	3	4	5	4	5	4	5	3	3	56	106	
292	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	51	5	5	4	3	3	4	3	5	5	3	5	4	3	3	60	111	
293	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	47	5	5	5	4	3	4	3	5	5	3	5	5	5	5	65	112	
294	3	4	1	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	47	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	58	105	
295	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	51	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	63	114	
296	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	56	4	4	4	3	3	4	4	5	4	5	4	4	4	4	56	112	
297	3	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	55	4	5	5	4	3	4	4	5	4	3	5	4	4	4	62	117	
298	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	44	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	58	102	
299	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	52	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	55	107	
300	3	4	5	4	3	5	4	4	3	3	4	4	4	1	1	37	4	4	4	4	3	4	4	4	3	2	4	4	4	4	54	91	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
301	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	60	4	4	5	5	3	5	4	4	5	3	4	5	4	4	3	62
302	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	63	5	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	56	119
303	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	69	5	5	5	4	4	5	4	5	4	3	5	5	3	4	65	134

SECTOR 12

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total	Total
334	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	73	145
335	4	1	5	5	4	5	4	4	1	1	4	4	4	4	5	55	5	4	5	5	2	1	1	4	4	3	5	1	5	5	3	53	108
336	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	5	5	5	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	3	65	134	
337	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	64	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	59	124	
338	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	63	5	4	5	4	4	1	4	4	5	4	5	4	4	4	61	124	
339	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	57	117	
340	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	57	117	
341	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	64	5	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	4	59	123	
342	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	3	3	3	3	3	56	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	58	114	
343	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	58	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	56	114	
344	5	1	4	5	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	59	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	3	5	64	123	
345	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	66	5	4	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	3	4	56	122	
346	3	2	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	67	5	5	5	5	3	4	4	5	4	3	5	5	4	4	64	131	
347	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	65	5	4	5	5	3	4	3	3	3	4	4	5	1	4	58	123	
348	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	66	5	5	3	4	3	3	3	4	4	3	5	5	3	3	56	122	
349	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	61	4	4	5	5	4	5	5	5	5	3	4	5	3	4	64	125	
350	4	4	4	1	4	4	4	4	1	4	5	4	4	4	4	55	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	1	4	3	1	1	43	98
351	4	1	4	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	3	3	58	4	5	4	4	4	5	5	1	5	3	5	5	3	2	3	58	116
352	4	1	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	65	4	5	5	4	3	1	3	4	4	4	1	5	4	4	1	53	118
353	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	73	5	4	5	4	3	3	5	4	5	4	4	5	4	4	63	136	
354	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	61	121	
355	5	5	4	5	5	5	1	1	1	1	5	5	5	5	5	58	5	5	5	4	3	1	1	5	5	2	5	5	4	4	2	56	114
356	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	67	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	55	122	
357	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	73	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	4	67	140	
358	4	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	69	4	4	5	5	3	4	5	4	5	5	4	4	5	5	66	135	
359	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	59	4	5	5	5	4	5	3	5	5	3	5	3	4	1	3	60	119
360	4	4	5	5	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	62	4	4	5	4	3	3	4	4	5	3	4	5	4	3	58	120	

SECTOR 13

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
361	5	2	4	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3	55	5	5	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	53	
362	4	4	4	5	5	5	4	1	1	1	3	3	3	3	3	49	5	4	4	4	3	4	3	4	2	3	4	5	4	3	56	
363	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	72	5	5	5	4		5	4	4	5	4	4	5	5	4	64	
364	3	2	4	5	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	57	5	5	4	4	4	4	4	5	3	3	4	5	3	3	61	
365	3	3	5	4	3	5	5	5	5	4	3	4	3	3	4	59	5	5	3	4	3	5	4	4	2	3	2	5	5	3	56	
366	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	64	5	5	5	5	3	4	4	4	5	4	5	5	5	3	65	
367	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	60	5	4	4	3	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3	55	
368	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	3	63	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	5	4	4	3	61	
369	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	67	5	4	5	3	3	3	4	4	4	3	4	5	4	5	59	
370	5	4	5	4	4	5	3	4	3	4	3	3	3	3	3	56	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	3	61	
371	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	69	5	5	5	5	3	4	4	5	4	3	4	5	3	5	63	
372	4	4	3	5	4	5	3	5	5	4	2	2	2	3	5	56	4	5	1	5	3	4	3	4	5	5	4	3	5	4	60	
373	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	1	4	4	54	
374	5	4	2	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	65	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	62	
375	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	4	5	1	4	1	5	5	3	5	5	1	3	55	
376	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	64	4	5	4	5	4	2	4	5	5	5	5	5	4	3	61	
377	4	4	5	1	5	5	5	5	5	5	3	3	1	3	1	55	5	1	3	4	3	1	14	5	1	1	1	5	1	4	50	
378	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	69	
379	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	3	5	4	5	4	65	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	64	
380	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	57	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	4	59	
381	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	70	4	5	4	5	4	4	4	5	5	3	4	5	4	3	64	
382	4	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	62	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	3	60	
383	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	5	5	3	4	5	66	4	5	5	5	3	3	3	4	4	3	5	5	3	4	59	
384	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63	4	5	4	5	5	4	5	4	5	3	5	4	3	3	62	
385	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	5	5	66	5	5	5	5	3	3	4	5	5	3	5	5	4	4	3	64

ANEXO 7

Labores de la Empresa Eslimp Callao

Baldeo



Foto: Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (Baldeo de calles)

Barrido



Foto: Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (Barrido de calles)

Desinfección



Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (desinfección de calles)

Limpieza De Playas



Foto: Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (Limpieza de playas)

Maquinaria Pesada



Foto:

Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (Maquinarias de trabajo)

Recolección De Residuos



Foto: Fuente: Eslimp Callao (Empresa de servicio de limpieza Municipal Pública del Callao (Recojo de basura)

Parques y Jardines



foto: Trabajadores de la Municipalidad del Callao (mantenimiento del ovalo de las américas)



Foto: Trabajadores de la Municipalidad del Callao (exteriores de la comisaria del callao)

Serenazgo



Foto: Trabajadores de la Municipalidad del Callao (Nueva flota vehicular de serenazgo)



Foto: Trabajadores de la Municipalidad del Callao (Motos de serenazgo patrullando)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASAVILCA MALDONADO EDMUNDO RAFAEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "FINANZAS MUNICIPALES Y GASTO PUBLICO EN EL DISTRITO DEL CALLAO-PERU

", cuyo autor es ROJAS CHAMBERGO MARTHA PATRICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASAVILCA MALDONADO EDMUNDO RAFAEL DNI: 06598217 ORCID: 0000-0001-8625-9811	Firmado electrónicamente por: ECASAVILCA el 22- 07-2022 21:09:10

Código documento Trilce: TRI - 0326098